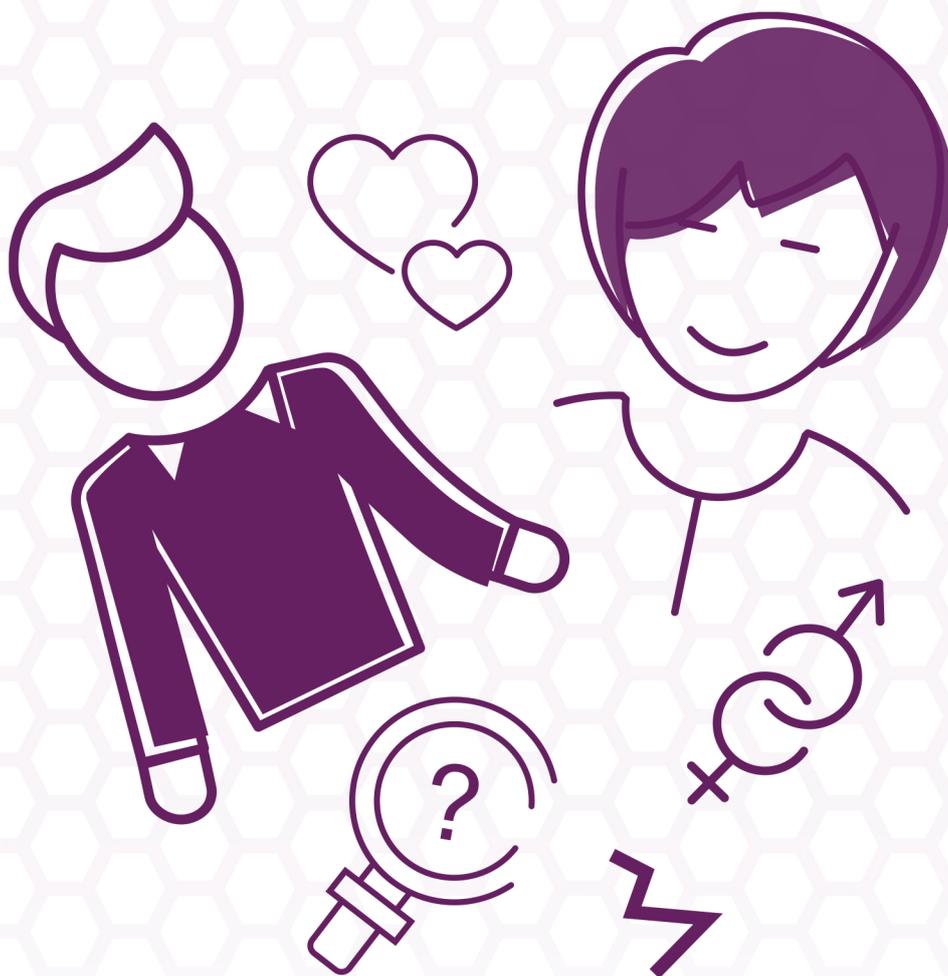


EVALUACIÓN DEL SEXISMO EN JÓVENES DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SUS IMPLICACIONES EDUCATIVAS EN FOMENTO DE LA IGUALDAD



UN ESTUDIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA EN LA PAREJA



Región de Murcia
Consejería de Turismo,
Juventud y Deportes

Dirección General de Juventud

MUJOMUR
MUJERES JÓVENES DE LA REGIÓN DE MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Mujer y
Diversidad de Género

Evaluación de necesidades de metodología cuantitativa mediante cuestionarios

15/12/2020

Equipo de evaluación y realización del informe:

- Coordinadora: María Dolores Pérez Ruiz
- Elaboración del informe de investigación: Helena Vidal Brazales y María Dolores Pérez Ruiz
- Análisis estadístico: Sara Domínguez Fernández
- Apoyo técnico: Cristina Jerez Domínguez
- Maquetación: Javier G. Calabria y Sandra Alonso Jiménez

ÍNDICE

0. PRÓLOGO	3
1. RESUMEN	5
2. INTRODUCCIÓN	6
I. Método	14
II. Instrumentos	14
II.I. Inventario de Sexismo Ambivalente (ISA) (Glick y Fiske, 1996)	14
II.II. Cuestionario de violencias de género 2.0 (Donoso, Rubio y Vila, 2014)	15
III. Fases del proceso de investigación	16
IV. Participantes	16
3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS	18
4. LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS DETECTADOS	43
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	44
6. BIBLIOGRAFÍA	50
7. GLOSARIO	57
ANEXOS	59
Anexo I	59
Anexo II	61

0. PRÓLOGO

El presente estudio responde a la necesidad de conocer el estado actual y las características de la violencia de género y la violencia en la pareja en la población joven de la Región de Murcia. En colaboración con la Dirección General de Juventud y la Dirección General de Mujer, la Asociación Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia: 8 de marzo (MUJOMUR) ha desarrollado esta investigación *Evaluación del sexismo en jóvenes de la Región de Murcia y sus implicaciones en el fomento de la igualdad: un estudio para la prevención de la violencia de género y la violencia en la pareja*.

La violencia de género y la violencia en la pareja constituyen actualmente un ámbito de gran preocupación social. Prueba de ello es que este estudio se enmarca en el Pacto Regional contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres o la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Región de Murcia, entre otros.

En referencia a lo anterior, **dichas normativas cobran un mayor sentido en su desarrollo y aplicación a través de la investigación y los resultados empíricos**. Siguiendo esta perspectiva, las acciones políticas e institucionales dirigidas a la prevención e intervención de la violencia de género y la violencia en la pareja en la juventud deben orientarse a través del trabajo y la evidencia científica. Este estudio constituye un esfuerzo preliminar en esa dirección.

No obstante, el propósito del estudio no se conforma con proporcionar un conocimiento aproximado del fenómeno de la violencia de género y la violencia en la pareja en la población joven de la Región de Murcia. Asimismo, es importante subrayar que **los resultados y conclusiones del estudio proporcionan un itinerario de actuación para el futuro, especialmente en lo que respecta a las y los jóvenes de la Región de Murcia**. Pese a todos los avances y los esfuerzos que se han realizado en los últimos años en materia de sensibilización, la juventud continúa siendo uno de los principales victimarios en la violencia de género y la violencia en la pareja. No es de extrañar, que esta cuestión se haya agravado o ampliado con el uso de las nuevas tecnologías.

En conclusión, el problema de la violencia de género y la violencia en la pareja no puede abordarse desde los modelos ideológicos predominantes sino desde el

método científico y la evidencia. Solamente a través de esta senda podremos conocer la realidad, así como sensibilizar a la ciudadanía sobre sus consecuencias, atender las necesidades de las víctimas y desarrollar programas de intervención efectivos tanto con las víctimas como con los agresores para evitar nuevas víctimas. **La igualdad entre sexos es la brújula del progreso social.** Sin duda, este debe ser un compromiso en la política institucional, en colaboración con otros agentes comunitarios. **Trabajemos para que el futuro de las y los jóvenes no esté condicionado por experiencias de violencia y abuso.**

M^a Dolores Pérez

Presidenta de Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia: 8 de marzo (MUJOMUR)

1. RESUMEN

El presente informe aborda el fenómeno de la violencia de género y la violencia en la pareja en la población joven de la Región de Murcia. Se describen así dos tipos concretos de violencia: la violencia de género y la violencia en la pareja. Partiendo de esta distinción se ha realizado un estudio por encuestas, en el cual han participado 366 jóvenes de la Región de Murcia. Aunque los datos deben ser tratados con prudencia y es necesario ampliar la investigación, contribuyen a ajustar las intervenciones en materia de sensibilización, prevención e intervención en lo que respecta a ambas problemáticas. Se sugieren algunas propuestas y estrategias de actuación para el futuro, al margen de las actuaciones judiciales y penales.

Palabras clave: sexismo, violencia de género, violencia en la pareja, prevención, juventud.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge los resultados del estudio preliminar sobre violencia en jóvenes de la Región de Murcia diseñado por la asociación Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia: 8 de marzo (MUJOMUR), en colaboración de la Dirección General de Juventud y la Dirección General de Mujer. Este estudio tiene como objetivo principal cartografiar la violencia en las relaciones de pareja durante la juventud, con especial atención a la violencia de género y a la violencia en la pareja.

La investigación ha sido realizada por un **equipo multidisciplinar**. El equipo ha estado conformado por tres psicólogas y una coordinadora. El equipo de psicólogas se ha encargado de la recopilación de los datos, el análisis estadístico y la interpretación de los resultados. Para la redacción del informe y la recogida de conclusiones, el equipo de psicólogas ha contado con la colaboración de la coordinadora.

El objetivo general del presente estudio es:

Obtener datos que proporcionen un conocimiento aproximado del fenómeno de la violencia de género y la violencia en la pareja en la juventud de la Región.

Los objetivos específicos del mismo son:

1. Conocer las creencias y percepciones de los jóvenes en las relaciones de pareja.
2. Analizar el grado de percepción de las violencias en función del género en entornos virtuales.
3. Identificar diferencias entre hombres y mujeres entre las puntuaciones de sexismo hostil y sexismo benevolente.

La finalidad de este estudio a largo plazo:

1. Utilizar los resultados como diagnóstico de la realidad y detección de necesidades.

2. Emplear dicho diagnóstico para el diseño de programas educativos y de sensibilización para la prevención e intervención eficaces contra la violencia de pareja, con especial énfasis en la violencia de género en la juventud.

La actual legislación internacional, estatal y autonómica contempla tanto la necesidad de investigar las situaciones y factores relacionados con la violencia de género y la violencia en la pareja como la necesidad de impulsar programas educativos y de sensibilización dirigidos a la prevención, sensibilización e intervención en la juventud. Considerando lo anterior, este estudio permite obtener un conocimiento preliminar de esta problemática social, así como orientar el trabajo de educación e intervención que puede realizarse con esta población en base a las necesidades detectadas.

Al tratarse de una investigación que ahonda en la victimización y los comportamientos delictivos en las relaciones de pareja, consideramos que **el objeto de estudio debe quedar definido sin ambigüedades y evitando posibles sesgos**. De modo que, a lo largo de la investigación **hemos diferenciado entre violencia de género** (entendida como un tipo de **violencia específica contra la mujer**, siendo el factor de riesgo el sexo femenino y las creencias machistas predominantes en el contexto social) (Meetoo y Mirza, 2007; Puente-Martínez, Ubillos-Landa, Echeburúa y Páez-Rovira, 2016) y la **violencia en la pareja** (definida como la **violencia que se da en las relaciones de pareja y que obedece a otros factores de riesgo** como la ira, la hostilidad, un pobre control de impulsos, una enfermedad mental grave, trastornos de la personalidad, uso instrumental de la violencia o el abuso de sustancias, entre otros) (Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009; Pereda y Tamarit, 2013; Birkley y Eckhardt, 2015; Aguilar 2019; Peterson, Strand y Selenius, 2019).

Tanto la violencia de género como la violencia en la pareja son violencias interpersonales, las cuales incluyen agresiones físicas (abofetear, golpear, golpear con objetos, estrangulamiento, etc), relaciones sexuales forzadas, maltrato psicológico (chantaje, intimidación, amenazas, insultos, control, etc) u otra serie de comportamientos violentos, por ejemplo, aislamiento, secuestro o asesinato.

La violencia de género, también definida como violencia contra las mujeres, no es un fenómeno nuevo, ya en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una declaración sobre la necesidad de eliminación de la violencia hacia la mujer entendida como una “violación de los derechos humanos y libertades fundamentales” de estas. Esta declaración reconoce la situación de desigualdad entre hombres y mujeres, constituyendo este un factor de gran influencia en la violencia contra la mujer. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002)

la **violencia de género** afecta de manera intensa y negativa a la salud de las mujeres. Se trata de **un problema de salud pública donde los diversos sistemas de salud de cada país pueden ejercer un importante papel en la prevención y detección de esta problemática.**

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC, por sus siglas en inglés) (2018) señala que las mujeres tienen un riesgo más alto de sufrir violencia en el contexto familiar o de la pareja que los varones. La violencia contra las mujeres es un fenómeno mundial. Una revisión sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja y ex pareja realizada en 66 países señaló que cada 7 homicidios tiene lugar en el ámbito de la pareja, siendo esta proporción mayor cuando la víctima es mujer frente a un hombre (Stockl et al., 2013). Si bien la violencia no tiene género, estos estudios evidencian que la violencia se manifiesta de forma diferente en atendiendo a diferentes variables, situaciones y contextos.

En lo que se refiere a la violencia de género, disponemos de una gran cantidad de datos que expresan la magnitud e impacto de la violencia contra las mujeres en la sociedad española. A pesar de los intentos legales y penales de influir en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, la prevalencia de este tipo de violencia ha aumentado entre las y los jóvenes. Sin embargo, no hay una explicación consensuada sobre las causas de este incremento y tampoco hay un modelo de prevención claro (Aroca, Ros y Varela, 2015).

Según la última Macroencuesta de Violencia de Género publicada por el Ministerio de Igualdad (2019) el 19,3% de las mujeres jóvenes (14-25 años) que han tenido pareja alguna vez ha sufrido violencia física y/o sexual de parte de alguna de sus parejas frente al 14,4% de las mujeres que tienen 25 o más años. El 46,1% ha sufrido algún tipo de violencia psicológica frente al 31,9% de las que tienen 25 o más años.

Las mayores diferencias, tal y como también ocurría en la Macroencuesta 2015, se encuentran en la violencia psicológica de control que han experimentado el 43,8% de las mujeres jóvenes que han tenido pareja frente al 26,5% de las mujeres de 25 o más años.

Aunque los datos apunten que las mujeres jóvenes presentan una mayor prevalencia declarada de la violencia no implica estrictamente que sufran la violencia en mayor medida en comparación al resto de mujeres. No obstante, en ese sentido, es importante analizar este dato y profundizar en los factores que pueden intervenir para que exista esa mayor prevalencia.

Se podría especular sobre que esa mayor prevalencia pudiera estar relacionada con (1) dificultad de acceso a la educación en igualdad, (2) menos inhibición a la hora de hablar de violencia en la pareja, (3) que identifiquen mejor los comportamientos y actitudes relacionados con la violencia de género y (4) que efectivamente las mujeres jóvenes sufren más violencia que el resto de mujeres.

Los datos sobre violencia machista en la Región de Murcia de los últimos años alertan de que la prevención continúa siendo una tarea pendiente por parte de los organismos de gobierno, las instituciones y el entramado asociativo. Según datos publicados por el Consejo del Poder Judicial (CGPJ) del segundo trimestre de 2017, Murcia había recibido durante ese periodo un 28,5% más de denuncias por violencia de género que en el segundo trimestre del año 2016.

Con respecto a los juzgados españoles, en ese año, se produjo un aumento interanual del 18% (36.166 denuncias en 2016 y 42.689 denuncias en 2017), lo que se traduce en un aumento del 20% de las víctimas. A ello hay que añadir el incremento en tres puntos de las sentencias condenatorias a maltratadores, constituyendo un 67,2% del total de sentencias dictadas. Se hace imprescindible la necesidad de priorizar la prevención para evitar relaciones basadas en patrones de dominación y control machista.

En el año 2018, la Región de Murcia se convirtió en la segunda comunidad con mayor tasa de víctimas de violencia machista en términos relativos junto con Valencia, con 2,2 casos por cada 1.000 mujeres mayores de 14 años. Son datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el año 2019, siguiendo los datos de la misma fuente, la comunidad registró un total de 1.400 víctimas de violencia de género, un 2,8% más que en 2018. La Región de Murcia tiene la mayor tasa de víctimas por cada 1.000 mujeres, con 2,2, al igual que en Baleares y Comunidad Valenciana. En el año 2019 se incrementaron los delitos de violencia de género cometidos por menores: se enjuició a 312 menores por este motivo, un 25% más que en 2018. En el 93,5% se impusieron medidas y en una abrumadora mayoría estos delitos fueron cometidos por menores españoles (85%).

Según el INE, en el 2019 aumentaron en un 28,8% el número de menores condenados por delitos sexuales mientras que el incremento en los adultos fue del 11,4%. Los menores condenados (un 98,1% varones y un 1,9 mujeres) cometieron 548 delitos de naturaleza sexual, un 34,3% más que el año anterior. Del total de los delitos, 245 se consideraron como abuso y agresión sexual a menores de 16 años, 165 como abuso sexual y 60 como agresión sexual, y en seis ocasiones fue violación.

Por prostitución y corrupción de menores –también cometidos por personas de menos de 18 años– hubo 52 condenas.

En cuanto a los adultos, 2.708 personas condenadas cometieron 3.401 delitos sexuales, un 15,2% más que en 2018, y de ellos 1.218 fueron considerados abuso sexual, 620 prostitución y corrupción de menores y 529 abuso y agresión sexual a menores de 16 años. Del total de agresiones sexuales 36 fueron consideradas violación.

Según apuntan algunos estudios, la violencia sexual cometida por adolescentes supone alrededor del 7% de los delitos sexuales denunciados anualmente en España. Sin embargo, los estudios sobre jóvenes delincuentes sexuales en población española son muy escasos.

Un estudio reciente (Siria, Echeburúa y Amor, 2020) ha analizado las características y factores de riesgo presentes en una muestra formada por 73 jóvenes que estaban cumpliendo una medida judicial por delitos contra la libertad sexual en diferentes comunidades autónomas españolas. Los autores del estudio señalan que los principales factores de riesgo asociados a la conducta sexual violenta en este grupo están asociados a su historia familiar, a determinadas características de personalidad y al desarrollo de una “sexualización inadecuada” (96% de los casos) relacionada, fundamentalmente, con un inicio precoz en el consumo de pornografía (70%), un ambiente familiar sexualizado (26%) y la presencia de victimización sexual durante la infancia (22%).

Otro aspecto importante sobre la violencia de género es el tratamiento que recibe en el ámbito legislativo español. Según la Ley Orgánica 1/2004, la violencia de género queda definida como una violencia que ‘se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión’. Se trataría de un tipo de violencia concreto, siendo la víctima la mujer y donde el agresor sería el varón cónyuge o ex-cónyuge. El resultado de esta violencia puede tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer. Se incluyen tanto las agresiones a la libertad sexual como amenazas, así como coacciones o privación de libertad.

En el aspecto legislativo y penal, es preciso distinguir la violencia de género de otros tipos de violencia como la violencia doméstica, la cual es definida como la violencia que ocurre en el ámbito doméstico entre cualquiera de los miembros de la familia (por ejemplo, entre los cónyuges, de padres a hijos o de hijos a padres). Este tipo de violencia también constituye un delito y se encuentra regulado en el artículo 173 del Código Penal (C.P.).

Con respecto a la violencia en la pareja, cabe realizar algunas matizaciones. Dentro de la violencia en la pareja queda incluida la violencia intragénero (es decir, la violencia que un miembro de una pareja LGTB ejerce sobre el otro miembro de la pareja) y la violencia en parejas heterosexuales por otros motivos que no sean los ya contemplados en la violencia de género.

Por tanto, siguiendo la distinción anterior y atendiendo a la extensa literatura científica que existe al respecto, no hay que considerar toda la violencia que tiene lugar en las relaciones de pareja como violencia de género (Messinger, 2011; Li, Baker, Korostyshevskiy, Slack y Plankey, 2012; Fernández-González, O'Leary y Muñoz-Rivas, 2013; Tillyer y Wright, 2014; Segura, Pereda, Abad y Guilera, 2015; Viejo, Monks, Sánchez y Orega-Ruiz, 2015; Longares, Escartín, Barrientos y Rodríguez-Carballeira, 2017). A la vista de tales estudios, se puede señalar lo siguiente:

- Mujeres y hombres, independientemente de su identidad y orientación sexual conforman el victimario.

- La violencia puede ser bidireccional en las relaciones heterosexuales.

- La violencia en la pareja no solo es perpetrada por el varón con una motivación exclusivamente machista sino que pueden existir otros factores de riesgo individuales, sociales y contextuales. Es decir, la violencia contra la pareja puede obedecer a distintos motivos.

La violencia de género y la violencia en la pareja, como ya hemos avanzado, no solo se manifiestan en la población adulta. Ambos fenómenos también se dan en las parejas jóvenes, incluso en las parejas adolescentes (Straus y Ramírez, 2003; Straus, 2004; Kaukinen, 2014). Por tanto, **ya en los primeros noviazgos que se inician en las etapas de la adolescencia y la juventud se pueden identificar comportamientos de agresión**, ya sea física, sexual o psicológica.

La prevalencia de la violencia en la pareja en la población LGTBI guarda una gran similitud con la violencia que se da en las parejas heterosexuales (Messinger, 2011; Reuter, Sharp y Temple, 2015; Whitfield, Coulter, Langenderfer y Jacobson, 2018). La presencia de creencias, actitudes y comportamientos homofóbicos y transfóbicos como insultos, discriminación, homofobia interiorizada, experiencias de violencia o la percepción del estigma aparecen relacionadas con la violencia en la pareja (Montiel y Guirao, 2020).

Aunque la mayoría de estudios han puesto el foco en la población adolescente heterosexual, aquellos trabajos que incluyen muestras de población LGTB arrojan datos que no pueden pasar desapercibidos en el planteamiento de nuestra

investigación. Partiendo de una revisión sistemática, Rodríguez-Otero, Carrera, Lameiras y Rodríguez (2017) concluyen que la mayor manifestación de violencia cuando se trata de parejas LGTB es de tipo psicológico y/o emocional. Los comportamientos violentos que más destacan son el control, las amenazas verbales, los celos, la humillación pública y el abuso emocional transfóbico. Otros estudios (Carvalho, Lewis, Derlega, Winstead y Viggiano, 2011) señalan la bidireccionalidad de la violencia y el intercambio de los roles de víctima y agresor en la pareja.

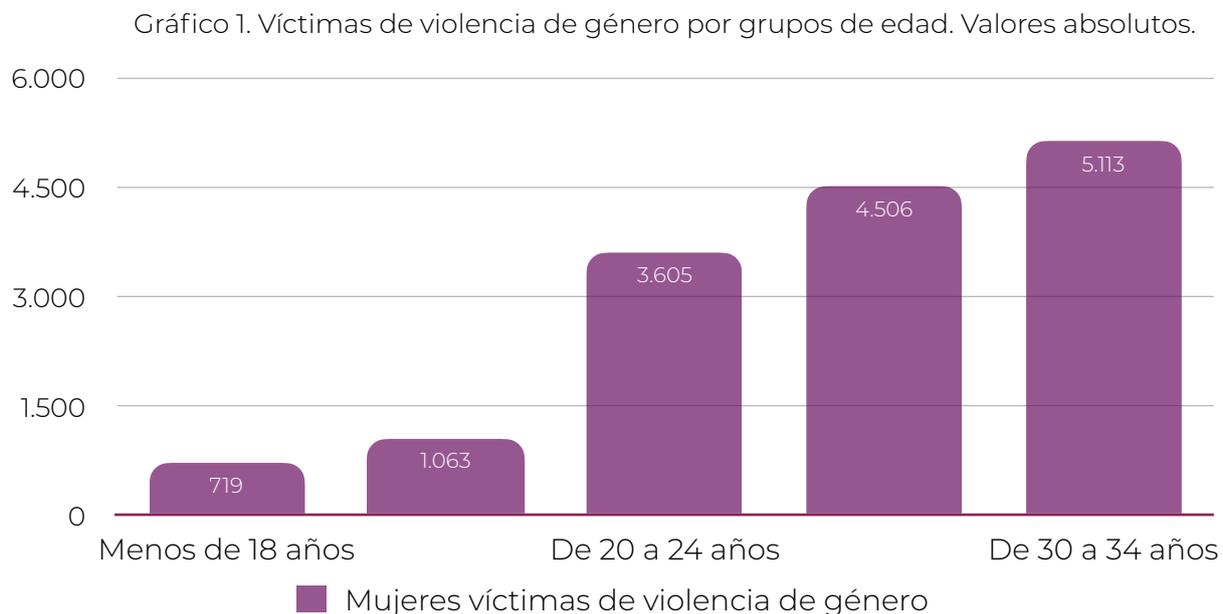
En cuanto al ciberacoso, algunos estudios registran porcentajes de *cibervictimización* entre 10% y 71% en las personas LGTB (Garaigordobil y Larrain, 2020). La mayoría de estudios se han centrado en comparar que las personas LGTB sufren un mayor porcentaje de comportamientos de acoso en comparación con las personas heterosexuales (Toomey y Russel, 2016; Abreu y Kenny, 2018).

Algunos autores apuntan a la influencia de los mitos del amor romántico en la violencia en la violencia de género y la violencia en la pareja (Sánchez, 2016). Con respecto a este constructo cabría hacer dos matizaciones. **El amor romántico es definido por Sternberg (1988) como un tipo de relación en la que predominan la intimidad y la pasión, pero no el compromiso.** Es decir, los amantes se atraen tanto física como emocionalmente, pero este sentimiento de unión y compenetración no va acompañado de compromiso. Es lo que podríamos ejemplificar como un “amor de verano”.

Por otro lado, el **“amor romántico” también puede definirse como la construcción psicosocial que impone un modelo de relación basado en la renuncia personal, la absoluta dependencia y la sumisión a la pareja.** En torno a esta creencia surgen mitos como “la media naranja”, “el amor todo lo puede” o “los celos son una demostración o signo de amor”. Así pues, se transmite que estas son las únicas formas de relacionarse en pareja o el modelo en el que se debe basar el ‘amor verdadero’ (Bosch et al, 2007). Esto impide que las personas conciben otros valores y formas de relacionarse dentro de la pareja. **Utilizaremos este último significado de ‘amor romántico’ para explorar los resultados de nuestro estudio.**

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística publicó en 2020 porcentajes de violencia de género donde se observa un alto número de víctimas de violencia de género jóvenes, de menos de 35 años (Gráfico 1)(INE, 2020), representando a la mitad de las víctimas de violencia de género, por lo que sería en este grupo de edad donde más se concentraría el número de víctimas. De igual modo las víctimas de violencia doméstica son mayoritariamente mujeres jóvenes, aunque

queda patente que este tipo de violencia también es sufrida por los hombres, aunque en menor porcentaje (Gráfico 2) (INE, 2020).



Fuente: elaboración propia a partir de INE, 2020



Fuente: elaboración propia a partir de INE, 2020

I. Método

Se ha realizado un estudio por encuestas usando como instrumento de recogida de datos dos cuestionarios en formato digital dirigidos a jóvenes de la Región de Murcia. **La participación de las y los jóvenes ha sido confidencial y voluntaria.**

II. Instrumentos

Para analizar las percepciones y experiencias de las y los jóvenes en cuanto a la violencia de género y la violencia en la pareja, se han utilizado dos instrumentos:

II.1. Inventario de Sexismo Ambivalente (ISA) (Glick y Fiske, 1996)

Este inventario fue diseñado por los psicólogos sociales Peter Glick de la Lawrence University y Susan Fiske de la Princeton University para estudiar actitudes como el rechazo a las mujeres, atribuciones positivas de las mujeres si cumplen con los estereotipos de género y la violencia hacia la pareja. Este instrumento parte de la idea del **sexismo como constructo multidimensional formado por dos tipos de creencias sexistas, unas de tipo hostil y otras de tipo benevolente.**

Está formado por dos subescalas, sexismo hostil (SH) y sexismo benevolente (SB), cada una constituida por 11 ítems. **El SH está formado por un constructo unifactorial que comparte con el sexismo más tradicional su carga afectiva negativa y supone asumir una visión estereotipada y negativa de la mujer como consecuencia del mayor poder social de los hombres.** El SB es un constructo formado por el paternalismo protector (que asume la creencia de que las mujeres deben ser protegidas y cuidadas por los hombres debido a su dependencia y debilidad), la diferenciación de género complementario (creencia de que las mujeres tienen aspectos positivos que complementan a los hombres, equilibrando los rasgos de los que éstos carecen) y la intimidad heterosexual benevolente (expresa la creencia de que se necesita una relación heterosexual para que hombres y mujeres puedan sentirse felices). **El SB, menos explícito y más dulcificado, puede articularse como un sistema de refuerzos y castigos con el**

objetivo de que el grupo subordinado 'se comporte' como 'lo esperado' o 'deseado' según su rol de género.

Estudios con agresores de pareja en muestras comunitarias han relacionado el sexismo ambivalente con la violencia en la pareja (Lila, Oliver, Catalá-Miñana y Conchell, 2014).

II.II. Cuestionario de violencias de género 2.0 (Donoso, Rubio y Vila, 2014)

Con la aparición de las nuevas tecnologías han aparecido también nuevas formas de relacionarse que no están exentas de conductas violentas o de acoso (Donoso, Rubio y Vilá, 2018). Por lo que parece interesante evaluar este tipo de violencia online y offline en lo que respecta a la violencia de género y la violencia en la pareja. Asimismo, la mayor parte de la literatura española recoge que las mujeres son con mayor frecuencia víctimas de acoso en redes que los hombres (Chocarro y Garaigordobil, 2019).

Para estudiar la violencia de género en la juventud consideramos imprescindible tener en cuenta la influencia que las redes sociales y los entornos digitales tienen actualmente en este grupo de edad (Calvo González, 2015). Las dimensiones del cuestionario de violencia de género 2.0, creado por las psicólogas Trinidad Donoso, María José Rubio y Ruth Baño, se establecen de acuerdo a las siguientes cuestiones teóricas:

- Aspectos relacionados con el objeto de estudio: **competencias y uso de entornos digitales, percepción de los espacios virtuales como entornos violentos, la impunidad en la red, percepción de tener características personales de vulnerabilidad.**

- **Concepciones sobre las violencias de género que surgen de la heteronormatividad hacia hombres y mujeres** (medidas mediante escala Likert de cinco niveles de respuesta).

- **Experiencias sufridas en entornos virtuales que surgen de la heteronormatividad hacia hombres y mujeres:** referida al hecho de padecer, ejercer u observar violencia de género 2.0 (medidas mediante escala Likert de tres niveles de respuesta).

- **Respuestas y formas de actuar cuando se sufre o se observan conductas de violencia de género 2.0.**

III. Fases del proceso de investigación

A continuación describimos las fases del proceso de la investigación. En primer lugar, se planteó que la recogida de datos fuera presencial. Sin embargo, **dada la situación actual de pandemia por la COVID-19, adaptamos los instrumentos a formato digital a través de Google Forms**. De modo que, los datos se obtuvieron de forma online, respetando en todo momento la **voluntariedad y confidencialidad** de las personas participantes. En segundo lugar, **para la difusión de los cuestionarios, estos fueron enviados a las varias entidades juveniles y centros educativos. Esta fase duró desde el 3 de noviembre hasta el 30 del mismo mes.**

Para la fase de análisis de los resultados se ha utilizado el paquete de programas SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*), el cual nos ha permitido obtener los datos necesarios para la posterior valoración de los mismos, así como la realización de las tablas correspondientes y la redacción del presente informe. Aunque la redacción del informe comenzó de manera paralela a la administración de las encuestas. La fase de análisis de resultados, interpretación y redacción final del informe se desarrolló desde el día 1 de diciembre hasta el 14.

IV. Participantes

La población estudiada corresponde a las personas jóvenes de la Región de Murcia comprendidas entre los 14 y 35 años. Aunque en España suele considerarse que la etapa de la juventud es hasta los 30 años, encontramos ejemplos como la Revista de Estudios de Juventud del INJUVE que amplía el rango hasta los 35 en cuestiones de juventud, pareja y familia (Leccardi, 2010). Asimismo, atendiendo a factores biológicos y sociales, se pueden considerar jóvenes en adultez emergente desde los 26 hasta los 35 años (Ruiz, 2005). En estos datos nos basamos para contemplar hasta los 35 años en nuestra investigación también. Atendiendo a estos aspectos, clasificamos a las y los participantes en tres grupos: adolescentes (14-17), juventud plena (18-25) y adultez emergente (26-35 años). La muestra final obtenida es de 366 personas.

La selección de la muestra fue mediante muestreo aleatorio por conglomerados siendo los conglomerados los centros educativos y las asociaciones juveniles con las que contactamos para que participaran voluntariamente en el estudio.

3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

Para el análisis de los datos se ha realizado un análisis descriptivo de todas las variables. De forma paralela, se han aplicado pruebas de comparación de variables de interés con el objetivo de identificar diferencias en función del género, de la orientación sexual, del grupo de edad y del hecho de haber recibido formación en igualdad y/o prevención de la violencia de género.

La muestra obtenida en la investigación presenta los siguientes datos:

El porcentaje de mujeres es del 63,4% con un total de 232 participantes y el de hombres de 35,2%, siendo 129 el número total. Asimismo, **recogimos la opción *Otro* para personas no binarias o que percibieran dudas sobre su identidad sexual en el momento actual. Fueron 5 personas las que marcaron esta opción, representando el 1,4% de la muestra.**

En cuanto a la edad, hemos dividido la muestra en tres grupos: de 13 a 17 años (adolescencia), de 18 a 25 años (juventud plena) y de 26 a 35 años (juventud en adultez emergente). **El grupo de adolescentes representa el 48,1% del total de la muestra (176), el 27% son jóvenes en juventud plena (99) y el 24,9% hace referencia a jóvenes en adultez emergente (91).** Esto representa en el primer grupo el 1,5 por 1000 y en los otros dos de un 0,75 por 1000 del total de la población joven de esa edad en la Región.

Respecto al nivel de estudios, **el 24,6% (90) está estudiando o ha hecho la ESO, el 23% (80) estudia o está estudiando el bachillerato, el 12,6% (46) está cursando o ha cursado algún ciclo formativo, el 21,3% (78) se encuentra estudiando un grado universitario o lo ha terminado y el 18,6% (68) ha seguido estudiando un máster o lo está realizando en la actualidad.**

Sobre la orientación sexual, podemos observar que **el 72,7% (266) de la muestra es heterosexual, el 20,2% bisexual (74) y el 5,5 % (20) homosexual.** Recogimos la opción *Otro* para tener en cuenta a personas que no se identifiquen con ninguna de las orientaciones sexuales mencionadas. Señalamos que 6 personas marcaron esta opción, siendo el 1,6% del total. Agrupándolos en personas heterosexuales y personas LGB, serían 72,7% y 27,3%, respectivamente.

El 60,7% de la muestra marcó que no tenía pareja y el 39,3% marcó que en el momento de rellenar la encuesta sí tenía una relación de pareja. Entre las

personas encuestadas, el **56,6 % (207)** expresó que sí había asistido alguna vez a un taller o formación sobre igualdad y/o sensibilización en violencia de género. El 43,4% (159) informó que no.

Preguntamos también si tenían alguna característica que pudiera ser objeto de mofa por otras personas. A esto respondieron afirmativamente el **64,5% (264)**. Indicamos que justificaran por qué motivo y señalaron lo siguiente: el **50,27% (184)** responde que podrían meterse con su físico, seguido de un **27,3% (100)** por su ideología, un **17,21% (63)** por su orientación sexual, un **9% (33)** por su nivel socioeconómico, un **7,65% (28)** por sus buenos resultados académicos, un **6,8% (25)** por sus malos resultados académicos y un **6,8% (25)** por su origen cultural, un **5,7% (21)** por su identidad sexual, un **4,6% (17)** por tener alguna discapacidad, un **3,55% (13)** por su color de piel y un **1% (4)** por su personalidad. Por último, algunas personas han añadido otras características puntuales como la forma de hablar, la forma de vestir, sus aspiraciones o por su timidez.

Observando los resultados del **Cuestionario de violencia de género 2.0**, identificamos lo siguiente:

- En la primera pregunta encontramos que **el 94% de las personas encuestadas responden que utilizan Whatsapp bastante y un 6% lo usa a veces, siendo esta la red social más utilizada**. La siguiente en cuanto a frecuencia de uso sería *Instagram* con un 78,8% utilizando la herramienta bastante y un 14,5%, a veces. Seguidamente está *Youtube*, un 67,2% afirma usarla bastante y un 32%, a veces. Después estarían *TikTok*, con un 27% responden que lo usan bastante y un 22,7% lo usan a veces, y *Twitter*, con un 20,8% que lo usan bastante y un 32,8% que lo usan a veces. **Las redes sociales menos utilizadas son Facebook y Skype.**

- En cuanto la pregunta número 2 sobre la percepción del riesgo de uso de estas herramientas **se percibe más riesgo de sufrir violencia en las que permiten mayor interactividad. Instagram es la red social que se concibe como la red social de mayor riesgo (un 85% de personas)**. En segunda posición estaría *Twitter* (68,9%). A continuación, estarían en el siguiente orden *Facebook* (60,4%), *TikTok* (59,6%) y *Whatsapp* (56,8%). La percepción de menor riesgo se encuentra en *Youtube* (32,5%) y *Skype* (27,3%).

- Respecto a la pregunta número 3, **la totalidad de la muestra ha respondido que sabe bloquear a la gente que le molesta en entornos virtuales**, el 91,8% sabe modificar las condiciones de privacidad, el 83,3% sabe desactivar la geolocalización de su móvil, el 95,6% sabe denunciar las fotografías subidas de

forma indebida, el 83,3% no abre correos de dudosa procedencia y el 74,6% tiene un antivirus que le avisa o bloquea páginas peligrosas. Tal y como se puede apreciar, en este aspecto se puede afirmar que **las personas jóvenes tienen competencias digitales para protegerse en la red.**

- En la pregunta 4 se preguntaba si las personas son más violentas en los espacios virtuales que en el *cara a cara*. El 93,7% (343) de participantes han respondido que sí, por lo que **mayoritariamente la juventud percibe que hay más violencia online que offline.**

- En la cuestión número 5 se preguntaba si cuando alguien hace alguna cosa negativa o ilegal en entornos virtuales creen que generalmente se le castiga. El 90,4% (331) contesta que no.

- En la pregunta 6 sobre **quién creen que debería intervenir cuando alguien hace alguna cosa negativa o ilegal en entornos online** encontramos los siguientes resultados: **el 97% señala que un organismo especializado en violencia en internet, el 92,6% la policía, el 82% piensa que la familia, el 52,7% el centro educativo y un 2,7% respondió que nadie.**

- En la pregunta número 7, queríamos conocer si alguna vez han recibido acoso a través de internet. **Un 31,7% (116) de los participantes expresó que sí había recibido acoso.** A continuación, mostramos el análisis de las respuestas en función de la orientación sexual (Tabla 1), el género (Tabla 2) y la edad (Tabla 3).

Tabla 1. Diferencias de respuestas en función de la variable orientación sexual

¿Te han acosado alguna vez por internet o móvil?		Orientación Sexual	
		Heterosexual	LGTB+
Sí	Recuento	80	36
	% en orientación sexual	29,7 %	37,1 %
No	Recuento	189	61
	% en orientación sexual	70,3 %	62,9 %
Total	Recuento	269	97
	% en orientación sexual	100 %	100 %

Si comparamos el porcentaje de heterosexuales que dijeron haber sido víctimas de acoso alguna vez (29,7%) con el de las personas con otra orientación sexual (37,1%), se observa que **el porcentaje es mayor en el caso de las personas LGB.**

Tabla 2. Diferencias de respuestas en función de la variable género.

¿Te han acosado alguna vez por internet o móvil?		Género		
		Mujer	Hombre	Otro
Sí	Recuento	78	34	4
	% por género	33,6 %	26,4 %	80,0 %
No	Recuento	154	95	1
	% por género	66,4 %	73,6 %	20,0 %
Total	Recuento	232	129	5
	% por género	100,0 %	100,0 %	100,0 %

De igual forma, observamos que **el porcentaje de mujeres de la muestra que contestan que alguna vez han sido acosadas es del 33,6%, el de hombres 26,4% y el de personas que respondieron otro (personas no binarias) es del 80%**. Comparando estos porcentajes observamos que en la muestra existe una diferencia por género, siendo los hombres quienes recibieron menos acoso en comparación con las mujeres.

También existe una diferencia sustancial con respecto a las personas no binarias o que muestran dudas con respecto a su identidad sexual. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la representación de las personas no binarias y las personas que muestran dudas con respecto a su identidad sexual es mucho menor en comparación de las mujeres (63,4%) y los hombres (35,2%).

Tabla 3. Diferencias de respuestas en función de la variable grupo de edad.

¿Te han acosado alguna vez por internet o móvil?		Edad		
		13-17	18-25	26-35
Sí	Recuento	41	41	34
	% por edad	23,3%	41,4%	37,4%
No	Recuento	135	58	57
	% por edad	76,7%	58,6%	62,6%
Total	Recuento	176	99	91
	% por edad	100%	100%	100%

De igual forma, observamos que **el porcentaje de adolescentes que han recibido acoso en internet o por el móvil es menor (23,3%) en comparación con los otros dos grupos de edad.** Por un lado, **las personas en juventud plena (18 - 25 años) obtienen un porcentaje que casi duplica al de adolescentes (41,4%).** Por otra parte, el 37,4% de personas en adultez emergente (26-35 años) manifiestan haber recibido acoso en internet o por el móvil. Comparando estos porcentajes observamos que en la muestra existe una diferencia por edad, siendo nuestra muestra de adolescentes quienes menos acoso han recibido, aumentando a partir de los 18 años el ciberacoso y descendiendo nuevamente en la juventud en adultez emergente. A partir de estos datos, observamos **que la edad más crítica es la comprendida entre los 18 y los 25 años**

- La pregunta número 8, que corresponde a la *Cyberbullying Offending Scale* (Hinduja y Patchon, 2011) se trata de una escala que mide las conductas de ciberacoso perpetradas por las personas encuestadas. Para el análisis estadístico, consideramos que resulta interesante conocer si existen diferencias en función del grupo de edad, el género y la formación previa en igualdad y/o violencia de género en esta escala. La escala es tipo Likert con 5 opciones de respuesta que mide la frecuencia con que se realiza acoso, yendo desde “nunca” a “cada día”. La puntuación mínima es de 9, esto es, la persona que obtuviera esta puntuación no comete ninguna conducta de ciberacoso, hasta 45, significando esto que la persona tendría todas las conductas de ciberacoso todos los días.

Analizando los resultados de nuestra muestra, **el tipo de acoso más frecuente corresponde a “colgar comentarios crueles u ofensivos en internet”.** En relación a esto, si observamos la variable “formación en igualdad y/o violencia de género”, no hay diferencia significativa entre la puntuación de las personas que han recibido formación en igualdad y/o violencia de género y aquellas que no la han recibido.

Valorando la variable género, la media de la puntuación de los hombres en esta escala es superior a la media de las mujeres en todos los ítems (tabla 4). Resaltan concretamente los ítems de “acosar a otra persona por internet”, “colgar comentarios crueles en internet” y “amenazar con hacer daño por internet”, pues la diferencia es estadísticamente significativa.

Tabla 4. Comparación de medias en la Escala de Cyberbullying Offending según el género

Género	Media	N	Desv. típ.
Mujer	9,55	232	1,315
Hombre	10,57	129	3,863
Otro	10,40	5	1,342
Total	9,92	366	2,566

En cuanto a la variable grupo de edad, no existen diferencias estadísticamente significativas en las medias de la escala completa (tabla 5). Sin embargo, por ítems, sí encontramos diferencias en cuanto a que **las y los adolescentes reconocen “difundir rumores en internet de otras personas y “amenazar con hacer daño por mensaje de móvil” más que las personas de entre 26 y 35 años.**

Tabla 5. Diferencias por grupo de edad en la Cyberbullying Offending Scale (Hinduja y Patchin, 2011)

Edad		He difundido rumores sobre alguien en internet	He amenazado con hacer daño a alguien a través del móvil
13-17	Media	1,24	1,19
	Desv. típ.	0,668	0,570
18-25	Media	1,11	1,15
	Desv. típ.	0,401	0,578
26-35	Media	1,02	1,04
	Desv. típ.	0,147	0,206

No encontramos diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la variable formación en igualdad y orientación sexual.

· En cuanto a la pregunta número 9 corresponde con la escala Concepto de Violencia de Género 2.0 de 15 ítems y 5 factores, 3 ítems para cada factor. La puntuación obtenida refleja el grado de violencia percibida en cada una de las acciones que se describen en los ítems: las percibidas como más violentas recibirán una puntuación más alta y las menos violentas, puntuarán más bajo. Se utiliza una escala tipo Likert que permite 5 opciones. Asimismo, esta escala comprende cinco factores: apartarse de la normatividad sexual femenina, transgredir la heteronormatividad sexual obligatoria, imposiciones del canon de belleza heteronormativa, violencia sexual y violencia asociada a mitos del amor romántico. La media en cada factor se muestra en la tabla 6.

En general, hay una percepción elevada en cuanto al nivel de violencia de las acciones descritas en los ítems. **Las conductas que menos violentas se perciben en los entornos virtuales son aquellas referidas a las mujeres que se apartan de la normatividad sexual femenina.** En cambio, **hay mayor percepción de la violencia sexual cuando implica el uso de chantaje para mantener relaciones sexuales o la difusión de contenido erótico sin consentimiento.**

Tabla 6. Estadísticos descriptivos de Concepto de Violencia de Género 2.0.

Escala de 3 a 15 puntos	Media	Desv. típ.
Apartarse de la normatividad sexual femenina	13,31	2,317
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	13,45	2,128
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	13,45	1,192
Violencia sexual	14,13	1,870
Violencia asociada a mitos amor romántico	13,55	2,248

Analizando la comparación de medias en relación las cuatro variables que se han valorado (grupo de edad, género, formación y orientación sexual), observamos que **existen diferencias estadísticamente significativas** en las tres primeras (**grupo de edad, género y formación**), pero no en la última.

Comparación de medias en relación a la variable edad

Mediante un ANOVA de un factor y la prueba *post hoc*, se observa que la variación de las medias entre los tres grupos de edad es estadísticamente significativa en la mayoría de las comparaciones. La puntuación en la adolescencia es significativamente inferior a la puntuación de los otros grupos de edad, en cambio la diferencia de puntuación media entre la juventud plena y la adultez emergente no resulta significativa ($\text{sig. } 0,807 > 0,05$).

Podemos observar que **las y los adolescentes encuestados percibe las acciones descritas en los ítems como insultar o ridiculizar a alguien por internet como menos violentas que la percepción que tienen las personas de los otros dos grupos.** A su vez, en el grupo de **adultez emergente** (26-35 años) identificamos que **la percepción de violencia en los entornos virtuales es superior** a la de los otros dos grupos de edad.

Comparando las medias en los tres grupos de edades por factores (tabla 7), se observa que **las y los adolescentes tienen menos percepción de las conductas**

violentas en los espacios virtuales en comparación de los otros dos grupos de más edad. Esta diferencia es estadísticamente significativa en los siguientes tipos de violencia: “apartarse de la normatividad sexual femenina”, “transgredir la heteronormatividad”, “violencia sexual” y “violencia asociada a mitos del amor romántico”. En cambio, las diferencias que se observan en la tabla entre las personas en juventud plena y las jóvenes en adultez emergente no son en ninguno de los casos significativas.

Tabla 7. Estadísticos descriptivos por factores en función del grupo de edad.

Escala de 3 a 15 puntos	Media y SD adolescentes	Media y SD Juventud plena	Media y SD Adultez emergente
Apartarse de la normatividad sexual femenina	12,78 (2,577)	13,51 (2,168)	14,10 (1,592)
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	12,99 (2,476)	13,86 (1,696)	13,90 (1,585)
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	13,22 (2,519)	13,71 (1,573)	13,60 (2,065)
Violencia sexual	13,77 (2,396)	14,38 (1,267)	14,56 (0,872)
Violencia asociada a mitos amor romántico	13,08 (2,622)	13,91 (1,863)	14,07 (1,583)

Comparación de medias en relación a la variable género

Los resultados descriptivos, en cuando a la percepción de acciones como violentas en los espacios virtuales, obtenidos con la variable género nos indican que existen diferencias estadísticas significativas ($0,001 < 0,05$) entre la media de hombres y de mujeres. De modo que, siguiendo estos datos, **las mujeres tienden a percibir las acciones en espacios virtuales como más violentas** (tabla 8). Además, cabe decir que **la puntuación media más alta en percepción de violencia ha sido la de las personas de género no binario o que tienen dudas con respecto a su identidad sexual**. Sin embargo, dado que el grupo tiene un tamaño muestral muy pequeño no se podrán hacer inferencias al nivel de los otros grupos.

Otro aspecto que cabe destacar es que **los hombres presentan menos percepción de las conductas violentas que se dan en internet en comparación con las mujeres y las personas no binarias o que tienen dudas con respecto a su identidad sexual**. Esta diferencia es estadísticamente significativa entre hombres y mujeres en los factores que evalúan la violencia por imponer el canon de belleza heteronormativo, por transgredir la heteronormatividad sexual y por apartarse de la normatividad sexual femenina.

Tabla 8. Estadísticos descriptivos por factores en función del género.

Escala de 3 a 15 puntos	Media y SD Hombres	Media y SD Mujeres	Media y SD Otros
Apartarse de la normatividad sexual femenina	12,85 (2,684)	13,53 (2,068)	14,60 (0,894)
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	12,91 (2,453)	13,73 (1,879)	14,40 (1,342)
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	12,77 (2,685)	13,81 (1,778)	14,40 (1,342)
Violencia sexual	13,83 (2,332)	14,29 (1,557)	14,80 (0,447)
Violencia asociada a mitos amor romántico	13,50 (2,395)	13,56 (2,187)	14,00 (1,000)

Si tenemos en cuenta las comparaciones de medias de edad y género, se observa que los hombres adolescentes tienen más dificultades para percibir como violentas conductas en las que las chicas no se ajustan al patrón de sexualidad femenino marcado, como por ejemplo una chica que tiene varias parejas o que se aparta del canon de belleza femenino actual, y conductas de insulto o de ridiculización hacia personas homosexuales o transexuales en internet.

Comparación de medias en relación a la variable formación

En cuanto a la variable haber recibido formación o no en igualdad y prevención de la VG, podemos observar (tabla 9) que **las personas con formación previa tienen mayor percepción de la violencia que se da en los espacios virtuales**. Cabe destacar que **la diferencia es significativa cuando se trata de “violencia asociada a los mitos del amor romántico” o “violencia hacia las mujeres que no se ajustan al patrón de sexualidad femenina”**.

Tabla 9. Estadísticos descriptivos por factores en función de haber recibido formación.

Escala de 3 a 15 puntos	Media y SD Formación	Media y SD Sin formación
Apartarse de la normatividad sexual femenina	13,53 (2,205)	13,02 (2,433)
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	13,61 (1,874)	13,25 (2,410)
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	13,60 (2,106)	13,25 (2,291)
Violencia sexual	14,26 (1,701)	13,97 (2,064)
Violencia asociada a mitos amor romántico	13,71 (2,037)	13,35 (2,488)

· En la pregunta 10 indagamos sobre la percepción de peligro de distintas conductas en internet . Para conocer entre qué grupos se da una diferencia de medias estadísticamente significativa se realiza el post hoc y no se observan

diferencias significativas en las variables grupo de edad, orientación sexual y haber recibido o no formación en igualdad y/o violencia de género (tabla 10). Sin embargo, **los resultados obtenidos sobre percepción del riesgo en espacios virtuales presentan diferencias estadísticamente significativas en la variable género** (sig.0,00<0,05), siendo la puntuación en percepción de riesgo mayor en las mujeres.

Tabla 10. Comparación de medias en función de la variable género en la percepción de riesgo.

Sexo de la persona	Media	N	Desv. típ.
Mujer	20,10	232	4,378
Hombre	17,60	129	5,092
Otro	17,60	5	2,881
Total	19,19	366	4,772

Por otro lado, si observamos la puntuación total de percepción de riesgo de toda la muestra por cada ítem, se observa que hay acciones percibidas en general como más arriesgadas que otras. **Las acciones que se identifican como más arriesgadas son: “poner información personal en la red” y “quedar con una persona con la que lleva poco tiempo chateando”.** En cambio, las acciones que se perciben como **menos arriesgadas** son: **“colgar una foto mía” y “colgar un vídeo en el que salgo”.**

- En cuanto a la pregunta 11, corresponde con las escalas de *Ciberagresión*, *Ciberobservación* y *Cibervictimización*. Realizamos primero conjuntamente el análisis por factores de las medias de las dos primeras escalas y, posteriormente, el de *cibervictimización*.

Escalas de Ciberagresión y Ciberobservación

Cabe destacar que **la violencia asociada a los mitos del amor romántico es la más reproducida con un 4,41 de media.** Por otro lado, **la violencia más observada es la que se relaciona con la imposición de un canon de belleza heteronormativo**, con un 7,74 de media.

Por otro lado, la comparación de las medias muestra, tal y como recoge la Tabla 11, que **la conducta menos reproducida y menos observada es la violencia sexual.** Es el factor que obtiene una media más baja en ambos casos.

Tabla 11. Comparación de medias por factores en las Escalas de Ciberagresión y Ciberobservación.

Escalas de 4 a 12 puntos	Media	Desv. típ.
<i>Estadísticos descriptivos de la Escala Ciberagresión VG 2.0</i>		
Apartarse de la normatividad sexual femenina	4,20	0,573
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	4,06	0,437
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	4,31	0,774
Violencia sexual	4,04	0,325
Violencia asociada a mitos amor romántico	4,41	0,919
<i>Estadísticos descriptivos de la Escala Ciberobservación VG 2.0</i>		
Apartarse de la normatividad sexual femenina	7,33	2,532
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	7,07	2,398
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	7,74	2,528
Violencia sexual	5,88	2,255
Violencia asociada a mitos amor romántico	7,25	2,786

A continuación, presentamos las variables en las que encontramos diferencias significativas en las escalas Ciberagresión y Ciberobservación:

- Escala de Ciberagresión: por grupos de edad y por género.
- Escala de Ciberobservación por grupos de edad, por orientación sexual y por formación.

Seguidamente, presentamos los correspondientes análisis:

Análisis por factores de la Escala de Ciberagresión en la variable grupo de edad

Las personas en adultez emergente (26-35 años) reconocieron tener más comportamientos agresivos en internet que las y los adolescentes. Esta diferente puntuación en frecuencia de agresiones entre adolescentes y personas en adultez temprana es significativamente superior en las agresiones asociadas a los mitos del amor romántico.

En relación a lo anterior, el porcentaje de la muestra que puntúa 4 en la categoría de “mitos del amor romántico” son quienes han respondido “nunca” a los 4 ítems incluidos en esta categoría. Por otro lado, el porcentaje total de personas

que puntúan más de 4 son aquellas personas que han respondido que al menos una vez han ejercido algunas de las conductas agresivas descritas hacia alguien a través de internet. Comparamos los datos de estos dos grupos. El resultado muestra que un 8,5% de las personas adolescentes reconocen haber realizado al menos alguna vez agresiones asociadas a los mitos del amor romántico frente al 39,6% de jóvenes en adultez emergente.

Tabla 12. Comparación de medias en la escala de ciberagresión en la variable grupo de edad

Escala de 4 a 12 puntos	Media y SD Adolescentes	Media y SD Juventud plena	Media y SD Adultez emergente
Apartarse de la normatividad sexual femenina	4,18 (0,586)	4,26 (0,582)	4,19 (0,536)
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	4,07 (0,513)	4,04 (0,244)	4,07 (0,442)
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	4,27(0,721)	4,27 (0,767)	4,43 (0,871)
Violencia sexual	4,03 (0,319)	4,03 (0,224)	4,04 (0,419)
Violencia asociada a mitos amor romántico	4,15 (0,590)	4,53 (1,034)	4,77 (1,146)

Análisis por factores de la Escala de Ciberagresión en la variable género

Al analizar los 5 factores según el género, la única diferencia significativa que se observa es entre hombres y mujeres en el factor “imposición del canon de belleza”, siendo la puntuación mayor en los hombres con una media de 4,47 (tabla 13). En una puntuación de 4 a 12 en este factor en la que puntuar 4 significa que nunca ha realizado actos para imponer el canon hacia otras personas y puntuar más de 4 significa que al menos alguna vez ha realizado agresiones de este tipo, se confirma que un 15,9% de las mujeres reconocen al menos una vez haber impuesto el canon de belleza como por ejemplo humillando por el físico a alguien, frente a un 24,8% de los hombres.

Tabla 13. Comparación de medias en la escala de ciberagresión en la variable género

Escala de 4 a 12 puntos Escala “ciberagresión”	Media y SD Mujeres	Media y SD Hombres	Media y SD Otros
Apartarse de la normatividad sexual femenina	4,23 (0,584)	4,17 (0,561)	4,00 (0,000)
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	4,03 (0,300)	4,12 (0,608)	4,20 (0,447)
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	4,22(0,604)	4,47 (1,001)	4,20 (0,447)
Violencia sexual	4,02 (0,263)	4,07 (0,418)	4,00 (0,000)
Violencia asociada a mitos amor romántico	4,41 (0,935)	4,37 (0,839)	5,20 (1,789)

Análisis por factores de la Escala de Ciberobservación en la variable grupo de edad

Mediante la prueba ANOVA de un solo factor, obtenemos diferencias significativas en todos los factores, tal y como se puede observar en la tabla. Encontramos que, en general, **a mayor edad, más agresiones se observan en los espacios virtuales**. Esto es lineal en los casos de las categorías “transgredir heteronormatividad”, “imponer canon de belleza” y “violencia asociada a mitos del amor romántico”. En estos tres factores, la diferencia entre las y los adolescentes y las personas jóvenes en adultez emergente es significativa. Además, se puede observar lo siguiente:

- En ningún caso existen diferencias significativas entre jóvenes de 18 a 25 y jóvenes de 26 a 35.
- En cambio, se observa que esto no se produce en los factores “apartarse de la normatividad femenina” y “violencia sexual”. En estos dos casos la diferencia es estadísticamente significativa entre la edad adolescente y la juventud plena, siendo en estas edades, de 18 a 25 años, cuando más observan este tipo de agresiones en internet, con media superior a las personas en adultez emergente de 26 a 35.

Tabla 14. Comparación de medias en la escala de ciberobservación en la variable grupo de edad.

Escala de 4 a 12 puntos Escala “ciberobservación”	Media y SD Adolescentes	Media y SD Juventud plena	Media y SD Adultez emergente
Apartarse de la normatividad sexual femenina	6,95 (2,458)	7,87 (2,602)	7,33 (2,505)
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	6,68 (2,313)	7,35 (2,484)	7,53 (2,363)
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	7,16 (2,495)	8,13 (2,510)	8,43 (2,376)
Violencia sexual	5,51 (2,225)	6,36 (2,178)	6,07 (2,299)
Violencia asociada a mitos amor romántico	6,53 (2,583)	7,64 (2,862)	8,22 (2,728)

Análisis por factores de la Escala de Ciberobservación en la variable orientación sexual

Se confirma mediante la prueba T de Student que existen diferencias significativas en todos los factores contenidos en dicha escala para esta variable excepto en “violencia asociada a los mitos del amor romántico” (Tabla 15). Esto significa que, en general, las personas LGB+ observan más violencia en los espacios virtuales que las personas heterosexuales.

Tabla 15. Comparación de medias en la escala de ciberobservación en la variable orientación sexual.

Escala de 4 a 12 puntos Ciberobservación	Media y SD	Media y SD
	Heterosexuales	LGB+
Apartarse de la normatividad sexual femenina	7,15 (2,464)	7,80 (2,668)
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	6,78 (2,252)	7,89 (2,606)
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	7,55 (2,509)	8,25 (2,525)
Violencia sexual	5,69 (2,117)	6,40 (2,540)
Violencia asociada a mitos amor romántico	7,13 (2,757)	7,57 (2,854)

Análisis por factores de la Escala de Ciberobservación en la variable formación en igualdad y/o violencia de género

A través de la prueba de muestras independientes T de Student, se confirma **que hay diferencias estadísticamente significativas entre los grupos que han recibido formación y los que no en todos los factores**. En ese sentido, las personas con formación en igualdad o violencia de género afirman observar y reconocer con mayor frecuencia la violencia de género y en la pareja a través de los espacios virtuales.

Se observa que **las conductas asociadas a la violencia por imposición del canon de belleza son las más detectadas**. En cuanto a esta categoría, se puede observar que quienes tienen puntuaciones más bajas son las personas sin formación; en cambio las puntuaciones más altas, corresponden con las personas con formación en igualdad y/o violencia de género (Tabla 16).

Tabla 16. Comparación de medias en la escala de Ciberobservación en la variable formación.

Escala de 4 a 12 puntos Ciberobservación	Media y SD	Media y SD
	Formación	Sin formación
Apartarse de la normatividad sexual femenina	7,76 (2,577)	6,76 (2,364)
Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria	7,47 (2,441)	6,55 (2,244)
Imposiciones del canon de belleza heteronormativo	8,19 (2,539)	7,15 (2,398)
Violencia sexual	6,12 (2,416)	5,57 (1,992)
Violencia asociada a mitos amor romántico	7,73 (2,752)	6,62 (2,709)

Escala de Cibervictimización

El análisis de la escala de cibervictimización en internet nos informa sobre qué actos violentos son más frecuentes que sufran las personas jóvenes en los espacios virtuales (Tabla 17). Las respuestas obtenidas en cada factor dependen de a quiénes hacen alusión los ítems. En el primero, obtenemos solo respuestas de mujeres pues el factor hace referencia a ellas y en el segundo, de personas LGTB+ por la misma razón.

Tabla 17. Media de las escalas de los factores de Cibervictimización.

	“Apartarse de la normatividad sexual femenina”	“Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria”	“Imposición del canon de belleza heteronormativo”	“Violencia sexual”	“Violencia asociada a los mitos del amor romántico”
Media	4,60	5,18	4,55	4,31	4,71
N	209 mujeres	73 personas LGTB+	233 personas	271 personas	289 personas
DS	1,192	2,071	1,214	0,978	1,607

Analizamos a continuación las respuestas en cada uno de los factores de esta escala.

Personas LGTB en el factor transgredir heteronormatividad sexual obligatoria

Para el análisis de la violencia recibida por las personas LGTB utilizamos de la muestra a todas las personas LGTB que hayan contestado a las cuatro preguntas del factor “transgresión de la heteronormatividad sexual”, y obtenemos 73 personas (Tabla 18). La media de este factor es de 5,18 para un total de 281 respuestas. Se analiza la respuesta a los cuatro ítems que corresponden a este factor y el resultado es el siguiente:

- Las personas LGTB afirman que la agresión más frecuente que han recibido es de carácter verbal, siendo calificadas de “enfermos/as (18%). Un 15% afirma que les ha pasado muchas veces.
- En segundo lugar, **20 personas que respondieron a este factor también han sido víctimas de insultos por la red por ser homosexual o transexual al menos alguna vez (27%).**

Tabla 18. Análisis del factor “transgredir la heteronormatividad sexual obligatoria”

Factor “Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria”	Nunca	Alguna vez	Muchas veces
Difundir en Internet la orientación sexual de alguien sin su permiso	87,7% 64	5,5% 4	6,8% 5
Insultar en la red a una persona por ser o pensar que es homosexual o transexual	72,6% 53	19,2% 14	8,2% 6
Suplantar la identidad de alguien haciéndole pasar por homosexual o transexual y ridiculizarlo a través de Internet o móvil	89% 65	6,8% 5	4,1% 3
Decir que homosexuales o transexuales son "enfermos"	67,1% 49	17,8% 13	15,1% 11

Mujeres en el factor “apartarse de la normatividad sexual femenina”

En este factor se han recogido las respuestas de las mujeres, ya que los ítems hacen referencia a ellas, evaluando en qué proporción son víctimas de agresiones por no cumplir con el patrón sexual normativo establecido socialmente. Se cuenta con una muestra de 209 mujeres y una media de 4,6. Haciendo el análisis por ítems, cabe destacar que **la conducta violenta que más mujeres afirman haber sufrido es recibir acoso por su atractivo a través de telefonía o por redes sociales**. Más de un 20% reconocer que lo ha sufrido alguna vez y un 4,8% expresan haberlo sufrido muchas veces (Tabla 19). De todos los ítems cabe resaltar también que ser insultadas por no haber tenido relaciones con chicos es la que menos mujeres han vivido (9%).

Además, es reseñable que hay una parte de la muestra de hombres que han contestado haber sido víctimas de estas agresiones. Con respecto a esto, 11 chicos han respondido que al menos alguna vez han sido acosados por redes sociales por su atractivo. También 6 chicos respondieron ser criticados al menos alguna vez por haber tenido varias parejas, 4 chicos manifiestan que han recibido insultos por no haber tenido relaciones con chicas y 2 expresan haber sido insultados por no interesarse por las chicas.

Tabla 19. Análisis del factor “apartarse de la normatividad sexual femenina”

Puntuación de 1 a 3 puntos	Nunca	Alguna vez	Muchas veces
Criticar a través de Internet a una chica porque ha tenido varias parejas	83,7%	13,9%	2,4%
	175	29	5
Acosar a una chica por su atractivo, con el móvil o redes sociales.	74%	21,2%	4,8%
	154	44	10
Meterse con una chica a través de Internet porque no se interesa por los chicos	93,8%	5,7%	0,5%
	196	12	1
Insultar en Internet a una chica por no haber tenido relaciones con chicos	90,9%	7,7%	1,4%
	190	16	3

Análisis diferencial por género correspondiente al factor “imposición de canon de belleza”

Para el análisis del factor “imposición del canon de belleza heteronormativo”, se incluye a todas las personas que responden a los cuatro ítems correspondientes, excluyendo de nuestra muestra a aquellas personas que no respondieron. Se incluye, por tanto, una muestra de 234 personas (160 mujeres, 73 hombres y 1 persona de género no binario o que tiene dudas con respecto a su identidad sexual). Dejando fuera de análisis estadístico a la persona *Otro* obtenemos una media de 4,55. Para el análisis de los resultados utilizamos la variable género para hombres y mujeres, no incluyendo en el análisis estadístico a la persona no binaria o que tiene dudas con respecto a su identidad sexual por no poder obtener resultados estadísticamente significativos. Sin embargo, a nivel descriptivo, cabe destacar que esta persona afirma haber sido insultada por su físico y utilizada como objeto sexual.

Mediante el análisis de los ítems, destaca que **es mayor el porcentaje de mujeres que han sido insultadas por ser percibidas con un físico poco atractivo**, siendo un 22% las mujeres que les ha pasado alguna vez y un 3,8% que dicen haberles pasado muchas veces, frente a un 6,8% de hombres que les ha pasado alguna vez y un 4,1% que reconocen que les ha pasado muchas veces.

Un 10% de las mujeres y un 5,5% de los hombres manifiesta que han sido incluidos en páginas web donde otras personas ponen puntuación a su físico. Aproximadamente el 10% de las mujeres y el 5% de los hombres afirman haber sido víctimas de objetivación sexual mediante fotos en redes sociales y más del 6% de las mujeres y del 7% de los hombres han sufrido burlas por un físico ‘poco femenino’ o ‘poco masculino’.

De los 4 ítems, el de recibir insultos por tener un físico poco atractivo, hay 49 personas que expresan que alguna vez han sido víctima de ello, 41 mujeres (21,9%) (Tabla 20).

Tabla 20. Análisis del factor “Imposición del canon de belleza heteronormativo”

Factor “Imposición del canon de belleza heteronormativo”	Sexo	Nunca	Alguna vez	Muchas veces
Insultar a una chica por tener un físico poco atractivo	Mujer	74,4% 119	21,9% 35	3,8% 6
	Hombre	89% 65	6,8% 5	4,1% 3
Crear, participar o consultar una página Web que pone puntuación al físico de las chicas	Mujer	90% 144	10% 16	0% 0
	Hombre	94,5% 69	1,4% 1	4,1% 3
Mostrar la foto de una chica como un objeto sexual en Facebook u otras redes sociales	Mujer	91,3% 146	7,5% 12	1,3% 2
	Hombre	95,9% 70	0% 0	4,1% 3
Meterse con un chico por tener un físico "poco masculino"	Mujer	93,8% 150	4,4% 7	1,9% 3
	Hombre	89% 65	5,2% 12	2,6% 6

Análisis diferencial por género correspondiente al factor “violencia sexual”

Para analizar las respuestas sobre violencia sexual, se incluye en esta muestra a todas las personas que responden a las 4 preguntas del factor de violencia sexual, excluyendo de nuestra muestra a aquellas personas que no respondieron. Se incluye por tanto una muestra de 271 personas (196 mujeres, 74 hombres y 1 personas de otro sexo) y se obtiene una media de 4,31. Para el análisis de los resultados se distribuye a la muestra entre hombres y mujeres y sacamos a la persona de otro sexo (Tabla 21).

Mediante el análisis de los ítems, destacamos lo siguiente: el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de que les llenasen el correo de contenido sexual al menos alguna vez es de un 10%. Este porcentaje es significativamente superior al de hombres (4,1%). En segundo lugar, **casi un 10% de las mujeres ha sido amenazada alguna vez para mantener una relación de pareja** y menos de un 5% de las mujeres han sido objeto de chantaje (siendo este empleado para

mantener relaciones sexuales o a la difusión de fotos o vídeos íntimos y/o de contenido sexual en redes). En referencia a estas situaciones, en el caso de hombres, no se supera en ningún ítem el 5% de la muestra.

De los 4 ítems, destacan el de llenar el correo de alguien con contenido sexual, pues 23 personas dicen que alguna vez han sido víctima de ello, siendo 20 de estas personas mujeres.

Tabla 21. Análisis del factor "violencia sexual"

Factor "Imposición violencia sexual"	Género	Nunca	Alguna vez	Muchas veces
Amenazar a una chica para mantener una relación de pareja	Mujer	90,3% 177	8,2% 16	1,5% 3
	Hombre	97,3% 71	1,4% 1	1,4% 1
Llenar el correo de alguien con contenido sexual	Mujer	89,8% 176	9,2% 18	1% 2
	Hombre	95,9% 71	2,7% 2	1,4% 1
Conseguir fotos de una persona para hacerle chantaje con el fin de aprovecharse sexualmente de ella	Mujer	95,4% 187	4,6% 9	0% 0
	Hombre	94,6% 70	1,4% 1	4,1% 3
Difundir fotos/vídeos sexis de una chica en Internet sin su permiso	Mujer	94,9% 186	4,1% 8	1% 2
	Hombre	95,9% 71	1,4% 1	2,7% 2

Análisis del factor "violencia asociada a los mitos del amor romántico"

Para analizar la violencia asociada a los mitos del amor romántico, se incluye en esta muestra a todas las personas que responden a las 4 preguntas del factor en cuestión, excluyendo de nuestra muestra a aquellas personas que no respondieron. Se incluye, por tanto, una muestra de 289 personas (201 mujeres y 88 hombres) y obtenemos una media de 4,71. Resaltamos que tres personas no binarias o que tienen dudas con respecto a su identidad sexual respondieron a estas preguntas. Destaca que dos de estos tres casos afirmaron haber sido víctimas de violencia asociada al 'amor romántico'.

Mediante el análisis de los ítems, se observa que es muy similar el porcentaje de hombres y de mujeres que afirman ser víctimas de violencia por parte de sus

parejas, aunque el porcentaje es ligeramente superior en las mujeres. **Un 17,9% de las mujeres han sido controladas por su pareja a través de las redes sociales al menos alguna vez frente al 16% de los hombres, pero de estos, el 5,7% afirma que esto les ha sucedido muchas veces, un porcentaje superior al de las mujeres (2%).** También un 19% de las mujeres afirma que su pareja les ha inspeccionado el móvil frente al 16% de los hombres.

En definitiva, un 18,4% de toda la muestra sufre violencia asociada a los mitos del amor romántico de parte de sus parejas (Tabla 22).

Tabla 22. Análisis del factor “violencia asociada a los mitos del amor romántico” por género.

Factor “violencia asociada a los mitos del amor romántico”	Género	Nunca	Alguna vez	Muchas veces
Controlar a la pareja en Facebook, Twitter	Mujer	82,1% 165	15,9% 32	2% 4
	Hombre	84,1% 74	10,2% 9	5,7% 5
Conocer la contraseña de la pareja en las redes sociales para bloquear amistades	Mujer	88,5% 177	10% 20	1,5% 3
	Hombre	92% 81	4,5% 4	3,4% 3
Coger el móvil de la pareja para ver llamadas e inspeccionarlo	Mujer	80,6% 162	16,9% 34	2,5% 5
	Hombre	84,1% 74	12,5% 11	3,4% 3
Obligar a la pareja a quitar fotos de amigos en Facebook o dejar de whatsappear con alguien	Mujer	85,1% 171	12,4% 25	2,5% 5
	Hombre	87,5% 77	8% 7	4,5% 4

En relación a la escala de *cibervictimización*, también preguntamos a las personas que sufrían algún tipo de agresión online cómo habían actuado en la mayoría de ocasiones (Tabla 23). **Casi el 50% de la muestra respondió que bloquea el perfil o número de quien realizó la agresión y un 13,9% pide a la persona que pare.** Por otro lado, un 15% de toda la muestra ha respondido que no hace nada frente a estas violencias en la mayoría de ocasiones. Analizamos a continuación el perfil de quienes dan esta respuesta pasiva y no se encuentran diferencias significativas en cuanto a las variables edad, género, orientación sexual y formación.

Tabla 23. Respuestas ante las violencias de género 2.0

Respuestas ante las violencias de género 2.0	N	Porcentaje (%)
No he hecho nada	56	15,3%
He cambiado de móvil, correo o creado un perfil Nuevo en la red social	12	3,3%
He bloqueado el perfil o número de teléfono del agresor/a	175	47,8%
Se lo he explicado a mi padre, madre, profesor o profesora	11	3%
Le he pedido que pare	51	13,9%
Le he hecho lo mismo	2	0,5%
Nunca me ha pasado	50	13,7%
Le he insultado	1	0,3%
Lo he denunciado a la policía	2	0,5%
He pedido ayuda a amigos/as	1	0,3%
Otras respuestas	5	1,4%

En cuanto al **Inventario de Sexismo Ambivalente (ISA)** (Glick y Fiske, 1996), **encontramos diferencias estadísticamente significativas en las variables género, en sexismo hostil, benévolo y ambivalente, y orientación sexual, en el sexismo hostil.** Encontramos diferencias también por grupo de edad y en la variable formación, pero no son estadísticamente significativas.

Análisis de factores del ISA en la variable género

Encontramos que **todos los grupos tienen una puntuación media más alta en el sexismo benévolo que en el hostil.** Comparando las medias podemos observar, por un lado, que los hombres tienen una media más alta que las mujeres y personas de otro sexo en todas las puntuaciones del inventario ISA, es decir, en sexismo hostil, en benévolo y por lo tanto en el ambivalente. Utilizamos el ANOVA de un factor y se observa que existen diferencias significativas ($\text{sig. } 0,00 < 0,05$) entre los grupos.

Por lo tanto, se realizaron comparaciones múltiples Post Hoc y se observa que la diferencia de la media, tanto en sexismo hostil como en benevolente, entre mujeres y hombres es significativa ($\text{sig.}0,000 < 0,05$), en cambio la diferencia de la media de personas de género no binario (otro) no es significativa con respecto a ninguno de los otros grupos debido al pequeño tamaño muestral (Tabla 24).

Tabla 24. Comparación de medias en el ISA en la variable género

Sexo de la persona		Puntuación en sexismo hostil	Puntuación en sexismo benévolo	Puntuación en sexismo ambivalente
Mujer	Media	15,00	18,79	33,79
	N	232	232	232
	Desv. típ.	6,825	8,745	14,064
Hombre	Media	20,16	24,06	44,22
	N	129	129	129
	Desv. típ.	10,655	10,637	19,800
Otro	Media	16,40	17,60	34,00
	N	5	5	5
	Desv. típ.	11,589	8,173	17,958
Total	Media	16,83	20,63	37,47
	N	366	366	366
	Desv. típ.	8,765	9,759	17,060

Análisis de factores del ISA en la variable edad

Se observa que **la media de la puntuación en sexismo hostil y benévolo disminuye a mayor edad, pero la diferencia no es significativa estadísticamente** (Tabla 25). Todos los grupos de edad tienen una puntuación media más alta en el sexismo benévolo que en el hostil.

Tabla 25. Comparación de medias en el ISA en la variable edad

A qué grupo de edad pertenece		Puntuación en sexismo hostil	Puntuación en sexismo benévolo	Puntuación en sexismo ambivalente
Adolescencia (13-17)	Media	17,75	21,48	39,23
	N	176	176	176
	Desv. típ.	8,684	9,613	16,453
Juventud plena (18-25)	Media	16,67	20,83	37,49
	N	99	99	99
	Desv. típ.	9,789	9,973	18,464
Juventud en adultez emergente (26-35)	Media	15,24	18,79	34,03
	N	91	91	91
	Desv. típ.	7,506	9,664	16,274
Total	Media	16,83	20,63	37,47
	N	366	366	366
	Desv. típ.	8,765	9,759	17,060

Análisis factorial del ISA en la variable formación en igualdad y/o violencia de género

Se observa que **las personas de la muestra que no han realizado formación en igualdad y/o en sensibilización contra la violencia de género tienen de media más actitudes sexistas hostiles y benévolas**. Si bien, no se pueden considerar estas **diferencias como estadísticamente significativas**, ya que la prueba T muestra un valor de la significancia superior a 0,05 (Tabla 26).

Tabla 26. Comparación de medias en el ISA en la variable formación

Formación previa en igualdad y/o violencia de género		Puntuación en sexismo hostil	Puntuación en sexismo benévolo	Puntuación en sexismo ambivalente
Si	Media	16,49	20,04	36,53
	N	207	207	207
	Desv. típ.	9,192	9,616	17,316
No	Media	17,28	21,40	38,69
	N	159	159	159
	Desv. típ.	8,182	9,921	16,697
Total	Media	16,83	20,63	37,47
	N	366	366	366
	Desv. típ.	8,765	9,759	17,060

Análisis factorial del ISA en la variable orientación sexual

Comparando las medias podemos observar que **las personas heterosexuales tienen una puntuación media más alta que las personas con otra orientación sexual en todas las puntuaciones de la escala de sexismo**. Los resultados descriptivos obtenidos en cuando a sexismo hostil, nos indican que existen diferencias estadísticamente significativas en función de la orientación ($0,04 < 0,05$). En cuanto al sexismo benévolo y el ambivalente, no podemos considerar que la diferencia sea significativa (Tabla 27).

Tabla 27. Comparación de medias en el ISA en la variable orientación sexual.

Orientación sexual		Puntuación en sexismo hostil	Puntuación en sexismo benévolo	Puntuación en sexismo ambivalente
Heterosexual	Media	17,45	21,33	38,78
	N	269	269	269
	Desv. típ.	8,741	9,897	17,048
LGB+ (lesbianas, gays, bisexuales, otras)	Media	15,12	18,69	33,81
	N	97	97	97
	Desv. típ.	8,645	9,137	16,642
Total	Media	16,83	20,63	37,47
	N	366	366	366
	Desv. típ.	8,765	9,759	17,060

4.LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS DETECTADOS

Cabe señalar que este es un estudio preliminar y sus resultados deben de considerarse con prudencia, aún sin desmerecer las tendencias detectadas. Más allá de ello, queremos señalar que durante el desarrollo de esta investigación hemos encontrado limitaciones y obstáculos que señalamos a continuación en un ejercicio de transparencia, honestidad y humildad, valores éticos necesarios en el trabajo de la investigación.

En cuanto a la caracterización de la muestra, no hemos preguntado en el cuestionario por la identidad cissexual y transexual (en adelante, cis y trans) de las personas encuestadas. De haberlo hecho, habríamos tenido la posibilidad de hacer un análisis diferencial en esta variable. En relación a esto, en la pregunta sobre género incluimos las variables hombre, mujer y otro, entendiendo otro como personas no binarias o que tienen dudas con respecto a su identidad sexual. Con respecto a esto, es posible que personas trans, que se definen como binarias o no han podido marcar esta opción, no pudiendo así distinguir unas de otras.

Respecto a la variable 'tener pareja', no podemos distinguir quienes tuvieron pareja en el pasado, pero no en la actualidad de quienes no la tuvieron nunca. Ante esta dificultad, no hemos utilizado esta variable en los análisis estadísticos.

Consideramos interesante haber incluido una pregunta sobre si quienes han respondido a los cuestionarios tienen formación previa en igualdad y/o violencia de género, pero al no haber indagado más en el tipo, contenido, cantidad y calidad de dicha formación recibida nos impide analizar la eficacia y el impacto que han podido tener dichas formaciones en las creencias o actitudes de las personas encuestadas.

Además, la situación de pandemia mundial por la COVID-19 ha supuesto un obstáculo en la realización de este cuestionario. Al no poder realizar la encuesta de manera presencial, no hemos podido explicar y resolver presencialmente las posibles dudas de las personas encuestadas. Si bien, para superar este obstáculo, **facilitamos un correo electrónico donde podían escribirnos para solicitar alguna aclaración.** Aunque no hemos recibido preguntas por esta vía, sí las hemos recibido por otras más informales, pudiendo ofrecer la correspondiente explicación a las personas encuestadas.

5.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados obtenidos y presentados en este informe son muy similares en comparación con otros estudios (Estébanez y Vázquez, 2013; Donoso, Vila y Rubio, 2018). Se registra una **mayor percepción de la violencia online por parte de las y los adolescentes**. Esta cuestión es bastante significativa dado que **es una muestra de la forma de socialización actual de su generación, la cual se establece en el espacio virtual**.

Instagram, Twitter y Facebook son las redes sociales que asocian a una mayor posibilidad de ejercer violencia (Díaz Aguado, 2013). Estas redes sociales se encuentran entre las más utilizadas para ejercer el acoso y el control en la pareja. Asimismo, **las y los adolescentes creen que alguien debe intervenir como un organismo especializado o la propia familia**.

La muestra adolescente también percibe como menos violentas las agresiones relacionadas con “apartarse de la normatividad sexual femenina”, “transgredir la heteronormatividad”, “violencia sexual” y “violencia asociada a mitos del amor romántico”. En ese sentido, sería conveniente **incentivar los programas de sensibilización y de educación sobre igualdad** dirigidos especialmente a esas edades. Estos resultados concuerdan con los del estudio de Donoso, Vila y Rubio (2018) sobre población adolescente de otras comunidades autónomas.

La población adolescente admite difundir rumores sobre otras personas con mayor frecuencia en comparación con otros grupos de edad. Asimismo, **la población adolescente presenta más dificultades para identificar la violencia de género 2.0** en comparación con los otros dos grupos de edad.

En cuanto a la **muestra adolescente encontramos que son quienes menos han puntuado en agresiones asociadas a los mitos del amor romántico**. Este aspecto puede relacionarse con el hecho de que la mayoría no ha iniciado relaciones de pareja o que exista una mayor sensibilización con respecto a los mitos del amor romántico, ya sea porque han recibido formación o perciban una mayor sensibilización social al respecto. Por ejemplo, pueden percibir un mayor rechazo a creencias como ‘los celos son signos de amor’, ‘el amor todo lo puede’ o ‘el amor es entrega total’. Cabría **realizar futuras investigaciones para clarificar estas hipotéticas tendencias**.

Por otro lado, independientemente del grupo de edad de la muestra, **las mujeres reconocen con mayor facilidad que los hombres la violencia de género 2.0.**

A nivel general, se observa que las mujeres y personas LGB reportan más acoso que los hombres y las personas heterosexuales. **Es destacable también que tanto hombres como personas heterosexuales puntúan más alto en actitudes y comportamientos sexistas que las mujeres y las personas LGB.** Valorando estos resultados, consideramos importante **fomentar campañas de sensibilización dirigidas específicamente a hombres heterosexuales.** Estas campañas deben incidir en que existen otras formas de expresión de la masculinidad no relacionadas con la violencia.

Se identifica una **mayor tendencia a la agresión por parte de los hombres.** Sin embargo, cabe señalar que la violencia es un fenómeno complejo y de carácter heterogéneo. **No se puede explicar considerando un único factor y por tanto, en futuros estudios sería de interés valorar con respecto a la población masculina joven factores individuales, sociales y del contexto de la pareja que puedan estar relacionados con la agresión** (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008; Muñoz y Echeburúa, 2016; Muñoz y López-Ossorio, 2016 y Loinaz et al., 2018). No obstante, este dato puede relacionarse con el hecho de que las tasas de prevalencia de la violencia de pareja señalan que, al menos en muestras judiciales, el fenómeno es ejercido mayoritariamente por hombres sobre mujeres (Echeburúa y Redondo, 2010).

Siguiendo los resultados de nuestro estudio, **el tipo de violencia más frecuente en el total de la muestra se relaciona con escribir comentarios crueles u ofensivos en internet.** Por el contrario, **la violencia sexual es la menos observada y también la menos reconocida entre las personas encuestadas.** En ese sentido, cabría hipotetizar sobre varias cuestiones: **dificultades para identificar la violencia sexual tanto en la persona que agrede como en la persona que es víctima, la influencia del estigma social en la violencia sexual, la dependencia emocional hacia el agresor o la existencia de creencias sobre la violencia sexual** (por ejemplo, asociar la violencia sexual al uso de la fuerza física y no asociarla, en cambio, a comportamientos relacionados con la violencia psicológica como el chantaje, la manipulación o el consentimiento viciado).

A diferencia del estudio de Donoso, Vila y Rubio (2018), encontramos que es **muy similar el porcentaje de hombres y de mujeres que afirman ser víctimas**

de violencia por parte de sus parejas. No obstante, el porcentaje es ligeramente superior en las mujeres. (Johnson, 2011; Arnoso, Ibade, Arnoso y Elgorriaga, 2017).

Sobre la percepción de la violencia sexual, la transgresión de la heteronormatividad obligatoria y la imposición del canon de belleza femenino no se han encontrado diferencias significativas en cuanto al hecho de haber recibido o no formación en igualdad, ya sea en educación formal o no formal. Es decir, tanto las personas que han recibido formación en igualdad como aquellas que no la han recibido, presentan un porcentaje similar. En ese sentido, sería necesario conocer las dificultades que tiene la juventud para reconocer este tipo de violencias: falta de formación, normalización de estas actitudes o, por ejemplo, una mayor permeabilidad a los estereotipos sexistas.

Las personas en adultez emergente son quienes observan menos ciberagresiones. Este hecho puede estar relacionado con varios factores: el uso que hacen de sus redes sociales, una menor sensibilización sobre este tipo de violencia y sus consecuencias o mayor normalización de las *ciberagresiones*.

Cuando mujeres y hombres son víctimas de violencia 2.0 no se encuentran diferencias significativas en su actuación. **La respuesta mayoritaria es bloquear el perfil o el número, seguida de la respuesta de pedir que paren.**

Tal y como observamos **la juventud**, en general **presenta actitudes y comportamientos que pueden contribuir a aumentar su vulnerabilidad a ejercer y a ser víctimas de las violencias de género 2.0.** Para abordar este problema, se precisan acciones formativas y de sensibilización implicando en ellas a la juventud. En este sentido, **cabría también incentivar la participación de la comunidad educativa en su conjunto.** Cabría recordar que este agente es el menos valorado como mediador en los conflictos derivados de la violencia de género 2.0 según nuestro estudio. Sería relevante conocer, a partir de otras investigaciones, si este hecho está relacionado con una falta de preparación o de formación en violencia de género por parte del profesorado.

En relación a la cuestión anterior, **es necesario implicar a los equipos directivos y de orientación para hacer un trabajo transversal e integral en el abordaje de la igualdad y la prevención de la violencia.** Por ello, consideramos que las acciones deben dirigirse tanto al alumnado como al profesorado. En esta línea, para lograr una intervención integral, cabría formar e implicar a las familias en lo que respecta a la violencia de género, la violencia en la pareja y el ciberacoso en la juventud.

Por otro lado, consideramos pertinente proponer, más allá de las intervenciones formativas en centros educativos, un **espacio de asesoramiento liderado por equipos profesionales multidisciplinares** (Psicología, Sexología, Educación Social, Trabajo Social). Este recurso permitiría que la juventud pudiera solicitar información ante aquellas dudas, inquietudes y preocupaciones relacionadas con la violencia de género y la violencia en las relaciones de pareja. Este recurso ampliaría el acceso a jóvenes de diferentes edades, es decir, a personas jóvenes que ya han dejado de formar parte de la educación reglada, pero que siguen igualmente expuestas a estas violencias. La intervención, además de contar con equipos profesionales multidisciplinares, **debe acompañarse de recursos que perduren en el tiempo y trasciendan acciones puntuales**.

A tenor de los resultados, creemos que es importante tener en cuenta dos aspectos. En primer lugar, el impacto negativo que tienen la violencia de género en las mujeres, pues genera además de las consecuencias fácticas del maltrato (agresión), una gran variedad de dificultades biopsicosociales (trastornos psicológicos, lesiones, problemas en la vida diaria...). En ese sentido, **hay que mantener y mejorar los servicios y recursos dirigidos a víctimas de violencia de género, prestando una mayor atención a las mujeres jóvenes víctimas de este tipo de violencia**. No obstante, como ha puesto de manifiesto el análisis de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, pese al impacto positivo de muchas intervenciones, **la prevención de la violencia de género y la violencia en la pareja no puede arrinconarse en el ámbito penal** (Díez-Ripollés, Cerezo-Domínguez y Benítez-Jiménez 2017). Por tanto, más allá de actuaciones dirigidas a la creación de metodologías de identificación del riesgo, las cuales son de especial utilidad para establecer órdenes de alejamiento, convendría dirigir la atención a propuestas educativas y socializadoras.

Por tanto, concluimos este estudio con las siguientes recomendaciones:

1. **Concienciar a la ciudadanía sobre el impacto negativo que las relaciones de control, celotipia y posesión tienen en la pareja**, tanto en lo que respecta al miembro que impone esas actitudes como a quien es objeto directo de las mismas tanto en entornos físicos como digitales. Los esfuerzos deben dirigirse al diseño y desarrollo de intervenciones formativas y de sensibilización integrales y continuadas dirigidas a jóvenes, especialmente coincidiendo con la etapa de los primeros noviazgos. Estas intervenciones, se pueden desarrollar tanto en la formación obligatoria como en otros espacios de socialización de la juventud: entidades juveniles, entornos

La intervención en estos contextos debe asumir un **enfoque ecológico**. Con

respecto al contenido de dichas intervenciones, deben incluir el desarrollo de habilidades sociales, estrategias de afrontamiento y de resolución de problemas sin violencia en las relaciones de pareja. **El objetivo es sustituir los ideales románticos de dominio y posesión por un modelo basado en la igualdad, el respeto mutuo y el consentimiento.** Cabría prestar atención a aspectos como los estereotipos en las relaciones de pareja (como por ejemplo, los mitos del amor romántico) y el contexto cultural de la juventud (esto es, la interacción en las redes sociales, la identidad digital o prácticas como el *sexting*).

2. **Mejorar la atención en el ámbito emocional.** En consonancia con lo anterior, habría que incentivar programas de prevención de la violencia en la pareja que incluyeran técnicas para la toma de decisiones, el desarrollo de una actitud positiva hacia uno/a misma (especialmente para prevenir los conflictos asociados a los estereotipos de belleza y la heteronormatividad) o el riesgo de la hipersexualización.
3. **Prevenir los nuevos comportamientos violentos en el entorno digital** (*sextorsión, cyberbullying, grooming, etc*) a través de la alfabetización digital y tomando conciencia sobre los riesgos (estereotipos, revictimización, riesgo de suicidio, acoso, habituación, etc). Como hemos comentado, en el caso de la población adolescente, puede existir una relación entre la baja percepción del riesgo de una conducta concreta y la frecuencia en la que se experimenta. Es importante **actualizar los materiales y programas que se están implementando en este sentido, pues deben adaptarse a las particularidades de la población adolescente.** Si bien en nuestro estudio no hemos abordado el uso de plataformas como *Only Fans*, constituyen elementos sobre los que conviene asimismo concienciar, ya que no están exentos de riesgos para la población juvenil.
4. **Crear un organismo especializado y gratuito, liderado por un equipo multidisciplinar y dirigido a la población juvenil que pueda atender sus dudas y necesidades sobre relaciones de pareja y la violencia interpersonal.** El objetivo es que puedan acudir al mismo para solicitar asesoramiento en caso de vivir situaciones de violencia de género y violencia en la pareja. Este organismo también puede ser **un espacio de atención a las familias**, tanto si sus hijos/as viven situaciones de victimización o son las y los perpetradores del comportamiento delictivo.

5. **Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población juvenil de la Región de Murcia sobre los riesgos de las redes sociales** (spot, cartelería, jornadas, etc).

6. BIBLIOGRAFÍA

Abreu R.L., y Kenny, M.C. (2018). Cyberbullying and LGBTQ youth: A systematic literature review and recommendations for prevention and intervention. *Journal of Child & Adolescent Trauma*, 11 (1), 81-97.

Aguilar, R. (2019). Diferencias entre feminicidios precedidos y no precedidos por la separación de la pareja. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 17, 1-24.

Amor, P. J., Echeburúa, E., y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, (3) 519-539.

Arcelus J.; Bouman W.P.; Van Den Noortgate W.; Claes L.; Witcomb G.; Fernandez-Aranda F. et al. (2015). Systematic Review and Meta-Analysis of prevalence studies in transsexualism. *European Psychiatry*, 30 (6), 807-815.

Arnosó, A., Ibabe, I., Arnosó, M., y Elgorriaga, E. (2017). El sexismo como predictor de la violencia de pareja en un contexto multicultural. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27, 9-20.

Aroca, C. Ros C. y Varela, C. (2015). Programa para el contexto escolar de prevención de violencia en parejas adolescentes, *Educar* 52, (1), 1-21.

Birkley, E. L. y Eckhardt, C. I. (2015). Anger, hostility, internalizing negative emotions, and intimate partner violence perpetration: A metaanalytic review. *Clinical Psychology Review*, 37, 40-56.

Bosch, E., Ferrer, V. A., García, E., Ramis, M. C., Mas, M. C., Navarro, C., y Torrens, G. (2007). Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja. Madrid, Estudios e Investigaciones, Instituto de la Mujer.

Calvo Borobia, K. (2017). ¿Revolución o reforma? La transformación de la identidad política del movimiento LGTB en España, 1970-2005. CSIC. Madrid.

Calvo González, S. (2015). Identidades digitales, selfies y expresiones afectivas: propuesta metodológica basada en la etnografía. *Opción*, 31 (3), 273-294.

Cameron, C. (1977). Sex-role attitudes. En S. Oskamp (Ed.), *Attitudes and opinions* (pp. 339-359). Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.

Carvalho, A. F., Lewis, R. J., Derlega, V. J., Winstead, B. A., & Viggiano, C. (2011). Internalized sexual minority stressors and same-sex intimate partner violence. *Journal of Family Violence, 26* (7), 501–509.

Chocarro, E. y Garaigordobil, M. (2019). Bullying and cyberbullying: Sex differences in victims, aggressors and observers. *Pensamiento Psicológico, 17* (2), 57-71.

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (DGVG). (2020). Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019. Ministerio de Igualdad. Madrid, España.

Díaz-Aguado, M. J (2013). La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y prevención de la violencia de género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Madrid, pp. 1–304.

Díez-Ripollés, Cerezo-Domínguez y Benítez-Jiménez (2017). La política criminal contra la violencia sobre la mujer pareja (2004-2014). Su efectividad, eficacia y eficiencia. Valencia. Tirant lo Blanch.

Donoso, T., Rubio M.J. y Vilà, R. (2014). *Cuestionario de violencias de género 2.0*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Donoso, T., Rubio, M. J., y Vilà, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias. *Educación XXI, 21*(1), 109-133.

Echeburúa, E., y Muñoz, J.-M. (2017). Límites entre la violencia psicológica y la relación de pareja meramente disfuncional: Implicaciones psicológicas y forenses. *Anales de Psicología, 33* (1), 18–25.

Echeburúa, E. y Redondo, S. (2010). ¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales. Madrid: Pirámide.

Estébanez, I. y Vázquez, N. (2013). La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. Bilbao: Observatorio Vasco de la Juventud.

Fernández-González, L., O’Leary, K.D. y Muñoz-Rivas, M.J. (2013). We are not joking: need for controls in reports of dating violence. *Journal of interpersonal violence, 28* (3), 602-620.

Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (2008). Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la mujer. *Psicothema*, 20, 193-198.

Garaigordobil, M. y Larrain, E. (2020). Acoso y ciberacoso en adolescentes LGTB: Prevalencia y efectos en la salud mental. *Revista Científica de Edocomunicación*, 62, 79-90

Glick, O. y Fiske, S.T. (1996). The ambivalent sexism inventory: differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70 (3). 491-512.

Glick, P. y Fiske, S.T. (2001). Ambivalent sexism. En M.P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (pp. 115-188). San Diego: Academic Press.

Gómez, I. L., y Platero, R. L. (2018). ¡Faltan palabras! Las personas trans* no binarias en el Estado Español. *Ex Æquo*, 38, 111-127.

Gómez Zapiain, J. (2013). *Psicología de la sexualidad*. Madrid. Alianza Editorial.

Instituto Nacional de Estadística (2020). Estadística de violencia doméstica y violencia de género (EVDVG) en 2019.

Johnson, M. (2011). Gender and types of intimate partner violence: a response to an anti-feminist literatura review. *Aggression and Violent Behavior*, 16 (4), 289-296.

Kaukinen, C. (2014). Dating violence among college students: the risk and protective factors. *Trauma violence & abuse* 15 (4), 283-296.

Landarroitajauregi J. (2001). Términos, conceptos y reflexiones para una comprensión sexológica de la transexualidad. *Anuario de Sexología* 6, 79-126.

Leccardi, C. (2010). La juventud, el cambio social y la familia: de una cultura "de protección" a una cultura "de negociación". *Revista de Estudios de Juventud*, 90 (10), 33-42.

Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado núm. 313, 42166-42197.

Lila, M., Oliver, A., Catalá-Miñana, A., y Conchell, R. (2014). Evaluación de la disminución del riesgo de recaída en los programas de intervención con maltratadores: indicador clave en la evaluación de la eficacia del programa. *Psychosocial Intervention*, 23 (3), 216-223.

Li, Y; Baker, J.; Valerity R. Korostyshevskiy, V.R.; Slack R., y Plankey, M. (2012). The association of intimate partner violence, recreational drug use with HIV seroprevalence among MSM. *AIDS and Behavior*, 16, (3), 491-498.

Loinaz, I., Marzabal, I. y Andrés-Pueyo, A. (2018). Risk Factors of Female Intimate Partner and Non-Intimate Partner Homicides. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 10 (2), 49-55.

Longares, L., Escartín, J., Barrientos, J., y Rodríguez-Carballeira, Á. (2017). Insecure attachment and perpetration of psychological abuse in same-sex couples: A relationship moderated by outness. *Sexuality Research and Social Policy*.

López, F. (1984). La adquisición del rol y la identidad sexual. Función de la familia. *Journal for the Study of Education and Development*, 7 (26), 65-75.

López Sáez, M.A. (2017). "Heteronormatividad", en R. Lucas Platero, M. Rosón y E. Ortega (Eds.), *Barbarismos queer y otras esdrújulas*, (pp 228-238). Barcelona: Bellaterra.

Maganto, C.; Peris, M. y Garaigordobil, M (2018). El conocimiento de la identidad sexual en la primera infancia: atribuciones de sexo y género. *European Journal of Health Research*, 4, (3), 169-179.

Mas Grau, J. (2017). Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos, misma esencia patologizante. *Revista Internacional de Sociología* 75 (2).

Meetoo, V. y Mirza, H. S. (2007). "There is nothing 'honourable' about honour killings": Gender, violence and the limits of multiculturalism. *Women's Studies International Forum*, 30, 187-200.

Messinger A.M. (2011) Invisible victims: same-sex IPV in the National Violence Against Women Survey. *Journal of Interpersonal Violence*, 26 (11), 2228-2243.

Muñoz, J.M. y López-Ossorio, J.J. (2016). Valoración psicológica del riesgo de violencia: alcance y limitaciones para su uso en el contexto forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, (1)130-140.

Organización Mundial de la Salud. Estudio multipaís de la OMS sobre la salud de la mujer y violencia doméstica. Primero resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe. Ira edición. Ginebra: Ediciones de la OMS (2005).

OMS. Organización Mundial de la Salud (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud, Washington, DC: Organización Mundial de la Salud.

Patchin, J. W., y Hinduja, S. (2011). Traditional and nontraditional bullying among youth: A test of general strain theory. *Youth & Society*, 43(2), 727-751.

Pereda, N., Abad, J. y Guilera, G. (2015). Victimization and polyvictimization of Spanish youth involved in Juvenile Justice. *Journal of Interpersonal Violence*, 32 (21), 3272-3300.

Pereda, N. y Tamarit, J. M. (2013). *Victimología teórica y aplicada*. Barcelona, España: Huygens.

Pérez, P., Flores, J., de la Fuente, S., Álvarez, E., García, L., y Gutiérrez, C. (2011) Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo. *Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO y Pantallas Amigas*

Petersson, J. , Strand, S. & Selenius, H. (2019). Risk factors for intimate partner violence: A comparison of antisocial and family-only perpetrators. *Journal of Interpersonal Violence*, 34 (2), 219-239.

Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., y Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes [Risk factors associated with the violence against women in couples: A review of meta-analyzes and recent studies]. *Anales de Psicología*, 32 (1), 295–306.

Reuter, T. R., Sharp, C., & Temple, J. R. (2015). An exploratory study of teen dating violence in sexual minority youth. *Partner Abuse*, 6 (1), 8–28.

Rodríguez-Otero, L.M; Carrera, M.V.; Lameiras M. y Rodríguez Y. (2017). Violencia en parejas gays, lesbianas y bisexuales. Una revisión sistemática 2002-2012. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 13, 49-71.

Ruiz, J. F. M. (2005). Los factores definatorios de los grandes grupos de edad de la población: tipos, subgrupos y umbrales. *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*.

Segura, A., Pereda, N., Abad., J., y Guilera, G. (2015). Victimization and polyvictimization of Spanish youth involved in the child welfare system. *Children and Youth Services Review*.

Siria, S., Echeburúa, E. y Amor, P.J. (2020). Characteristics and risk factors in juvenile sexual offenders. *Psicothema*, 32 (3), 314-321.

Smith E.S.; Junger J.; Derntl B. y Habel U. (2015). The transsexual brain--A review of findings on the neural basis of transsexualism. *Neuroscience and biobehavioral reviews*, 59, 251-266.

Sternberg, R. J. (1988). El triángulo del amor: intimidad, pasión y compromiso. Paidós Ibérica.

Smith, P.K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., y Tippett, N. (2008). Cyberbullying: Its Nature and Impact in Secondary School Pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(4), 376-385.

Stockl, H., Devries K., Rotstein, A., Abrahams, N., Campbell, J., Watts, C. y García Moreno, C. (2013). The global prevalence of intimate partner homicide: a systematic review. *The Lancet*, 382 (9895), 859-865.

Straus, M.A. y Ramírez, L.M. (2007). Gender symmetry in prevalence, severity and chronicity of physical aggression against dating partners by university students in Mexico and USA. *Aggressive Behavior*, 33 (4), 281-290.

Straus, M. A. (2004). Prevalence of violence against dating partners by male and female university students worldwide. *Violence Against Women*, 10, (7) 790-811.

Tillyer, M. S., y Wright, E. M. (2014). Intimate partner violence and the victim-offender overlap. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 51(1), 29-55.

Toomey R.B., y Russell, S.T. (2016). The role of sexual orientation in school-based victimization: A meta-analysis. *Youth & Society*, 48 (2), 176-201.

UNDOC. United Nations Office on Drugs and Crime (2015). *Homicide and Gender*. Vienna, Austria: UNDOC.

UNDOC. United Nations Office on Drugs and Crime (2018). Global study on homicide: Gender-related killing of women and girls, Vienna, Austria: UNDOC.

Viejo, C., Monks, C. P., Sanchez, V. y Ortega-Ruiz, R. (2016). Physical dating violence in Spain and the United Kingdom and the importance of relationship quality. *Journal of Interpersonal Violence*, 31, (8) 1453-1475.

Whitfield, D. L., Coulter, R. W. S., Langenderfer-Magruder, L., y Jacobson, D. (2018). Experiences of Intimate Partner Violence Among Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender College Students: The Intersection of Gender, Race, and Sexual Orientation *Journal of Interpersonal Violence*.

World Health Organization (2002). World report on violence and health. Geneva: WHO.WHO –World Health Organization (2012). Sexual violence Understanding and addressing violence against women.Geneva.

Zych, I., Ortega-Ruiz, R. y Del Rey, R. (2015). Scientific research on bullying and cyberbullying: Where have we been and where are we going. *Aggression and Violent Behavior*, 24, 188-198.

Psychological abuse in Spanish same-sex couples: prevalence and relationship between victims and perpetrators (2017). *Innovation The European Journal of Social Science Research* 31(2):1-17.

7. GLOSARIO

Cyberbullying o ciberacoso: es un tipo de violencia entre iguales. Se trata de una conducta agresiva e intencional que se repite de forma frecuente en el tiempo mediante el uso, por un individuo o grupo, de dispositivos electrónicos sobre una víctima (Smith et al., 2008).

Heteronormatividad: concepto surgido en los estudios sociológicos de género que desde una visión crítica de la sexualidad explica la relación estructural que existe entre la heterosexualidad obligatoria y el tratamiento social que reciben las personas al ser categorizadas en dos categorías binarias (masculino versus femenino), excluyentes y supuestamente complementarios. El término heteronormatividad es utilizado por primera vez en 1993, en la obra *Queer politics social theory* de Michael Warner (López Saez, 2017).

Identidad sexual: hace referencia a la egosexuación, es decir, a cómo una persona se identifica como mujer o como hombre. La identidad sexual es auto-percibida durante la infancia, tanto en personas cis (no trans) como en personas trans. Se trata del reconocimiento y aceptación del propio sexo biológico. Responde a la pregunta de quién soy y quién siento que soy (López, 1984; Maganto, Peris y Garaigordobil, 2018). Actualmente, los correlatos sobre la identidad sexual siguen sin estar claros (Smith et al., 2015).

LGTB: esta sigla hace referencia a las personas que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales o trans. A veces aparece escrito como 'LGTBI' incluyendo también a las personas que son intersexuales (en adelante, intersex). Se utiliza también para hacer referencia al movimiento activista por los derechos de la comunidad. Este término comenzó a utilizarse en la década de los 90, en sustitución de "comunidad gay", pues muchas personas homosexuales, bisexuales y trans sentían que no les representaba adecuadamente (Calvo Borobia, 2017).

Orientación sexual: es la atracción física y emocional de una persona hacia otra. La atracción sexual puede ser hacia personas del sexo opuesto (heterosexualidad), del mismo sexo (homosexualidad) o de ambos sexos (bisexualidad) (Gomez Zapain, 2013).

Personas no binarias: hace referencia a aquellas personas que no se identifican con ninguno de los géneros binarios (hombre y mujer) (Gómez y Platero, 2018).

Sexismo: Tradicionalmente, el sexismo se ha definido como una actitud de prejuicio o conducta discriminatoria basada en la supuesta inferioridad o

diferencia de las mujeres como grupo (Cameron, 1977). Esta definición hace referencia a la dimensión del sexismo claramente hostil. Más tarde, los desarrollos teóricos y la evidencia empírica han demostrado que existe un componente denominado sexismo benévolo y definido como un conjunto de actitudes interrelacionadas hacia las mujeres que son sexistas en cuanto a que las considera de forma estereotipada y limitadas a ciertos roles, pero que tiene un tono afectivo positivo (para el perceptor) y tiende a suscitar en estas conductas típicamente categorizadas como prosociales o de búsqueda de intimidad (Glick y Fiske, 1996). Según la teoría del sexismo ambivalente de Glick y Fiske (2001), sexismo hostil y benévolo coexisten dentro de la ideología de género constituyendo una potente combinación que promueve la subordinación de las mujeres.

Sexting: es un término anglosajón formado por las palabras 'sex' (sexo) y 'texting' (envío de mensajes de texto mediante el teléfono móvil). Hace referencia al envío de mensajes de texto, fotografías y vídeos de carácter erótico a través de uso del teléfono móvil o las redes sociales (Pérez, Flores, de la Fuente, Álvarez, García y Gutiérrez, 2011).

Sextorsion: es un comportamiento de tipo delictivo donde la víctima sufre un chantaje bajo la amenaza de publicar o enviar imágenes donde aparece en actitud erótica o manteniendo relaciones sexuales. Las imágenes pueden haber sido creadas por la víctima de forma voluntaria, con fines eróticos o de seducción, pero sufre una coacción sobre el uso de las mismas por parte de terceras personas

Trans: aquellas personas cuya identidad sexual no coincide con la asignación del sexo genital en su nacimiento. La transexualidad es una condición sexual, no una decisión. Tampoco es un trastorno ni una anomalía (Landarroitajauregi, 2001). El movimiento internacional Stop Trans Pathologización, formado por diferentes plataformas y entidades, trabaja para eliminar la transexualidad de los manuales clasificatorios de trastornos mentales (Mas Grau, 2017).

Transexualidad: condición en la que la identidad sexual de una persona difiere del sexo biológico asignado por la observación de los genitales al nacer (Smith et al., 2015). Del mismo modo que una persona cis (no trans) no elige su identidad sexual, tampoco lo hace una persona trans. Según la Asociación de Psicología Americana (APA) las personas trans han existido desde la antigüedad hasta nuestros días en diversas culturas y sociedades (Arcelus et al., 2015).

ANEXOS

Anexo I

Inventario ISA

A continuación se presenta una serie de frases sobre los chicos y las chicas y sobre su relación en nuestra sociedad actual. Indica en qué grado estás de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases, haciendo una cruz (x) en la casilla que corresponda:

Responde según esta escala:

1. Muy de desacuerdo.
2. Bastante en desacuerdo.
3. Un poco en desacuerdo.
4. Un poco de acuerdo.
5. Bastante de acuerdo.
6. Muy de acuerdo.

	1	2	3	4	5	6
1.Los chicos son físicamente superiores a las chicas.						
2.Los chicos deben controlar con quién se relacionan sus novias.						
3.Las chicas deben ayudar más a sus madres en casa que los chicos.						
4.A las chicas les va mejor en las tareas de casa, mientras que los chicos son más habilidosos para reparar cosas.						
5.Las chicas saben cómo conseguir lo que quieren de los chicos.						
6.A veces las chicas utilizan lo de ser 'chicas' para que las traten de manera especial.						
7. Cuando las chicas son vencidas por los chicos en una competición justa, generalmente, ella se quejan de haber sido discriminadas.						
8.Las chicas se ofenden muy fácilmente.						
9.Las chicas suelen interpretar comentarios inocentes como sexistas.						
10.Las chicas suelen exagerar sus problemas						
11.Las chicas con la excusa de la igualdad pretenden tener más poder que los chicos.						
12.Por las noches los chicos deben acompañar a las chicas hasta su casa para que no les ocurre nada malo.						
13.Las chicas deben ser queridas y protegidas por los chicos.						
14.Los chicos deben cuidar a las chicas.						
15.Un buen novio debe estar dispuesto a sacrificar cosas que le gustan para agradar a su chica.						
16.En caso de una catástrofe las chicas deben ser salvadas antes que los chicos.						
17.Las chicas tienen una mayor sensibilidad hacia los sentimientos de los demás que los chicos.						
18. Para los chicos es importante encontrar a una chica con quien salir.						
19. Las relaciones de pareja son esenciales para alcanzar la verdadera felicidad en la vida.						
20. Un chico puede sentirse incompleto si no sale con una chica.						

Anexo II

Dominio y uso tecnológico

1. De la siguiente lista ¿qué recursos utilizas con más frecuencia y en cuáles existe más riesgo de que las personas sufran violencia? Pon una cruz donde corresponda.

	Frecuencia con la que los utilizas			Nivel de riesgo que comportan para que una persona sufra violencia		
	Nunca	A veces	Bastantes veces	Ningún riesgo	Poco riesgo	Bastante riesgo
Whatsapp						
Facebook						
Tuenti						
Twitter						
Instagram						
Youtube						
Skype						
Otros						

2. Responde a las siguientes cuestiones:

	Sí	No
¿Sabes bloquear a la gente que te molesta en entornos virtuales?		
¿Sabes modificar las condiciones de privacidad de las redes que utilizas?		
¿Sabes desactivar la geolocalización de tu móvil para que no puedan controlar dónde estás?		
¿Sabes denunciar las fotografías que se suben a la red indebidamente?		
¿Abres correos dudosos de procedencia desconocida?		
¿Tienes un antivirus que te avisa o te bloquea las páginas peligrosas?		

Percepción de los espacios virtuales como entornos violentos

Espacio virtual= red social, página web, foro, sistema de mensajería, móvil

3. ¿Las personas son más violentas en los espacios virtuales que en el cara a cara?

Si___ No___

4. ¿En los espacios virtuales se castigan las acciones incorrectas?

Si___ No___

5. Si se dan conductas inadecuadas en los espacios virtuales, ¿quién crees que debería intervenir?

	No	Sí
La familia		
Escuela		
Policía		
Organismo especializado en la violencia en internet		
Nadie		

Cyberbullying

6. ¿Te han acosado alguna vez por internet o móvil?

SI___ No___

7. Responde a las siguientes afirmaciones:

	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces	Cada día
He acosado a otra persona por internet o móvil.					
He colgado en internet comentarios crueles o hirientes sobre alguien.					
He esparcido rumores sobre alguien en internet.					
He amenazado con hacer daño a alguien en internet.					
He amenazado con hacer daño a alguien en un mensaje de móvil.					
Me he hecho pasar por alguien y he actuado de forma cruel o hiriente.					
He colgado una imagen cruel o hiriente de otra persona.					
He creado una página web cruel o hiriente sobre alguien.					
He colgado un vídeo cruel o hiriente de alguien.					

A) GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2.0

8. Te proponemos una serie de situaciones que se pueden dar en los entornos virtuales. No te estamos preguntando si tú lo has hecho alguna vez, solo queremos saber si tú consideras que pueden ser acciones violentas. Señala del 1-5. Donde 1 es “nada violento” y 5 es “muy violento”.

	1	2	3	4	5
Meterse con personas homosexuales o transexuales en internet.					
Insultar en internet a una chica por no haber tenido relaciones con chicos.					
Participar en páginas webs donde se hable mal de mujeres feministas.					
Revisar varias veces por internet o móvil dónde está su pareja y qué hace.					
Obligar a la pareja a borrar algunos amigos en Facebook u otra red social.					
Pedir a la pareja las claves de acceso de su email u otras cuentas de internet.					
Exhibir fotos sexis de la pareja sin su permiso.					
Meterse con una chica en internet porque tiene varias parejas.					
Llamar por teléfono o enviar correos o mensajes insistentes a una chica provocativa.					
Colgar fotos o videos humillantes de chicas obesas o feas en internet o a través del móvil.					
Por manifestar opiniones te han dicho vete a fregar, o a la cocina.					
Mostrar a la mujer simplemente como un objeto sexual en alguna página web.					

B) PERCEPCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS VIRTUALES

9. ¿En qué medida las siguientes conductas en internet pueden suponer un peligro para ti? Señala del 1-5. Donde 1 es “nada peligroso” y 5 es “muy peligroso”.

	1	2	3	4	5
Colgar una foto mía					
Colgar un vídeo en el que salgo					
Tener un perfil abierto en las redes sociales					
Poner información personal en la red (donde vives, donde estudias, tu teléfono, etc).					
Chatear repetidas veces con una persona de la que no tengo indicios de quién es.					
Quedar con una persona con la que llevo chateando poco tiempo.					

C) EXPERIENCIAS EN VIOLENCIA GÉNERO 2.0

10. De las siguientes situaciones señala con qué frecuencia te han pasado y cuál ha sido tu respuesta (según las opciones que se plantean):

A. Pedirle que pare	D. No hago nada
B. Explicar a padre, madre, profesor/a...	E. Cambiar de móvil, cuenta de correo o crear un perfil nuevo de Facebook.
C. Bloquear el perfil o número de teléfono del agresor/a	F. Le hago lo mismo.

	¿Con qué frecuencia lo he presenciado?			¿Cuál ha sido mi respuesta cuando lo he presenciado?			
	Nunca	Alguna vez	Muchas veces	A	B	C	D
Insultar por internet a una chica porque tiene varias parejas							
Acosar a una chica porque es provocativa, con el móvil o redes sociales.							
Insultar en Internet a una chica por no haber tenido relaciones con chicos.							

Difundir en internet la orientación sexual de alguien sin su permiso.							
Insultar en la red a una persona por ser o pensar que es homosexual o transexual.							
Suplantar la identidad de alguien haciéndole pasar por homosexual o transexual y ridiculizarlo en internet o móvil.							
Insultar a una chica por tener un físico poco atractivo.							
Crear, participar o consultar una página web que pone puntuación por el físico de las chicas.							
Mostrar la foto de una chica simplemente como un objeto sexual en Facebook u otras redes sociales.							
Por manifestar opiniones te han dicho vete a fregar o a la cocina.							
Amenazar a una chica para mantener una relación de pareja.							
Llenar el correo de alguien con contenido sexual.							
Conseguir fotos de una persona para chantajearla para aprovecharse sexualmente de ella.							
Difundir vídeos/fotos sexis de una chica en internet sin su permiso.							
Meterse con alguien en internet por su ideología feminista.							
Controlar a la pareja en Facebook, Twitter...							
Conocer la contraseña de la pareja en las redes sociales para bloquear amistades.							
Controlar a la pareja por geolocalización.							
Coger el móvil de la pareja para ver llamadas e inspeccionar.							

Obligar a la pareja a quitar fotos de amigos en Facebook o dejar de whatsappear con alguien.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

11. De las siguientes situaciones señala con qué frecuencia las has presenciado y cuál ha sido tu respuesta (según las opciones que se plantean):

A. Defiendo a la víctima.	C. Animo al que lo hace.
B. No hago nada.	E. Ayudo al que lo hace.

	¿Con qué frecuencia lo he hecho?			¿Con qué frecuencia me lo han hecho?			Si me lo han hecho, ¿cómo he actuado?						
	Nunca	Alguna vez	Muchas veces	Nunca	Alguna vez	Muchas veces	A	B	C	D	E	F	
Insultar por internet a una chica porque tiene varias parejas													
Acosar a una chica porque es provocativa, con el móvil o redes sociales.													
Insultar en Internet a una chica por no haber tenido relaciones con chicos.													
Difundir en internet la orientación sexual de alguien sin su permiso.													
Insultar en la red a una persona por ser o pensar que es homosexual o transexual.													
Suplantar la identidad de alguien haciéndole pasar por homosexual o transexual y ridiculizarlo en internet o móvil.													
Insultar a una chica por tener un físico poco atractivo.													
Crear, participar o consultar una página web que pone puntuación por el físico de las chicas.													

D) DATOS DE PRESENTACIÓN

Estudios: ESO ___ Bachillerato ___ Ciclos Formativos ___

Edad: _____ años Sexo: Masculino___ Femenino_____

Preferencia sexual: Bisexual___ Heterosexual ___ Homosexual ___

¿Actualmente tienes pareja? S

I ___ No ___

¿Crees que tienes alguna característica por la cual podrían meterse contigo?

SI ___ No ___

Señala de qué tipo (marca todas las que creas):

Por tu físico ___

Por tu origen cultural ___

Por tu preferencia sexual ___

Por tener alguna discapacidad ___

Por tu ideología ___

Por tu nivel socioeconómico ___

Otras (indicar cuales): ___